



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 53
Año XXX
Legislatura VIII
20 de marzo de 2012

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón 4038

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del C.M.E. Grande Covián de Zaragoza 4038

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 25/12, sobre la adecuación de las instalaciones del sector del porcino al Real Decreto 1135/2002 4038

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 28/12, sobre la mediación intercultural y apoyo a profesionales y colectivos 4039

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba 4039

Aprobación por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc 4039

Aprobación por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón 4040

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía 4040

Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la plaza del Torico 4041

Proposición no de Ley núm. 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca 4042

Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante 4043

Proposición no de Ley núm. 76/12, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral 4043

Proposición no de Ley núm. 80/12, sobre la reprobación de las declaraciones del Ministro de Justicia 4044

Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón 4045

Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales. 4047

Proposición no de Ley núm. 85/12, sobre el Museo Nacional de Etnografía en Teruel 4047

Proposición no de Ley núm. 86/12, sobre el programa de gratuidad de libros de texto 4048

Proposición no de Ley núm. 87/12 sobre el servicio de comedor escolar. 4049

Proposición no de Ley núm. 88/12, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral 4050

Proposición no de Ley núm. 89/12, sobre la construcción del hospital de Teruel 4052

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 9/12, sobre el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4052

Proposición no de Ley núm. 65/12, sobre el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 4053

Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 4054

Proposición no de Ley núm. 70/12, sobre la renta básica de emancipación, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 4054

Proposición no de Ley núm. 72/12, sobre la financiación complementaria de las comarcas, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 4055

Proposición no de Ley núm. 73/12, sobre las estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 4056

| | |
|---|------|
| Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes | 4057 |
| Proposición no de Ley núm. 75/12, sobre la vía A-1104, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes | 4058 |
| Proposición no de Ley núm. 77/12, sobre la inversión en carreteras, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes | 4058 |
| Proposición no de Ley núm. 78/12, sobre las obras de la A-133, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes | 4059 |
| Proposición no de Ley núm. 79/12, sobre la finalización de las obras del tramo de la A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes | 4059 |
| Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. | 4060 |
| Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes | 4061 |
| Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras | 4061 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba. | 4062 |
| Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc | 4063 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 60/12, sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón | 4064 |
| Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón | 4064 |

3.1.3. RECHAZADAS

| | |
|---|------|
| Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras | 4065 |
| Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 130/11-VIII, sobre el Observatorio Aragones del Comercio | 4065 |
| Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/11-VIII, sobre proyectos de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones (Repita) | 4065 |
| Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/12, sobre el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros. | 4065 |
| Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/12, sobre la puesta en funcionamiento de una aplicación para teléfonos móviles | 4066 |
| Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 42/12, sobre las agencias de colocación privada | 4066 |
| Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/12, sobre el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio del sector público aragonés | 4066 |
| Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/12, sobre el cultivo de los transgénicos | 4066 |
| Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/12, sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón | 4066 |

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

| | |
|--|------|
| Interpelación núm. 27/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana | 4067 |
|--|------|

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables 4067

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años 4068

Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos 4068

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 13/12, dimanante de la Interpelación núm. 59/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4069

Enmienda presentada a la Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables 4069

Enmienda presentada a la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas . . . 4070

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas 4070

Corrección de errores en la publicación del rechazo por el Pleno de la Cortes de la Moción núm. 5/12, dimanante de la Interpelación número 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local que corresponden al Gobierno de Aragón 4070

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 359/12, relativa a la empresa cárnica Espuña en Utrillas 4071

Pregunta núm. 360/12, relativa a las obras de reforma integral de la plaza del Torico 4071

Pregunta núm. 362/12, relativa al apoyo y mantenimiento de los centros públicos educativos. . . . 4072

Pregunta núm. 404/12, relativa al proyecto de ejecución del Museo Nacional de Etnografía de Teruel 4072

Pregunta núm. 405/12, relativa a la discriminación de una niña en el comedor escolar del C.P. Joaquín Costa de Graus 4073

Pregunta núm. 408/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit 4073

Pregunta núm. 409/12, relativa al deber de inhibición y abstención 4074

Pregunta núm. 412/12, relativa a la incenti-vación del turismo en Aragón. 4074

Pregunta núm. 413/12, relativa a la disposición de la marca única del Turismo en Aragón. . 4075

Pregunta núm. 416/12, relativa a las medidas de emergencia que se han puesto en marcha con respecto a la fuerte sequía. 4075

Pregunta núm. 420/12, relativa a la estipulación 35.4 del contrato de promotor suscrito entre Dorna Sports, S.L. y Ciudad del Motor de Aragón, S.A 4076

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 394/12, relativa a las mujeres aragonesas con prótesis mamarias PIP, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 4076

Pregunta núm. 395/12, relativa a la demora en el inicio de las obras de construcción del nuevo hospital de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 4077

Pregunta núm. 396/12, relativa a las obras de acceso al nuevo hospital de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 4077

Pregunta núm. 397/12, relativa a las obras del nuevo hospital de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 4077

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 358/12, relativa a las posibles afecciones negativas del proyecto de autopista eléctrica (400 kilovoltios) Peñalba-Monzón-Isona, presentado por Red Eléctrica de España, S.A., para la salud de la población. 4078

Pregunta núm. 361/12, relativa a las obras de reforma integral de la plaza del Torico 4078

Pregunta núm. 363/12, relativa a las ferias del sector del libro 4079

Pregunta núm. 364/12, relativa a las obras de rehabilitación de la catedral de Tarazona . . 4079

Pregunta núm. 365/12, relativa a la dirección del CDAN 4080

Pregunta núm. 366/12, relativa al plazo para la financiación de los accesos al nuevo hospital de Teruel 4080

Pregunta núm. 367/12, relativa a las diferencias en el planteamiento de los accesos al nuevo hospital de Teruel 4080

Pregunta núm. 368/12, relativa a las diferencias en el modo de ejecución de los accesos al nuevo hospital de Teruel. 4081

Pregunta núm. 369/12, relativa a la construcción de infraestructuras previstas en el Plan GIRA 4081

Pregunta núm. 370/12, relativa a la revisión del Plan GIRA. 4082

Pregunta núm. 371/12, relativa a la restricción de las plazas vacantes a funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa 4082

Pregunta núm. 372/12, relativa a las razones por las que las plazas de las jefaturas de unidad administrativa son de libre designación . . 4083

Pregunta núm. 373/12, relativa a las consecuencias del retraso en la redacción y ejecución del proyecto para los accesos al nuevo hospital de Teruel 4083

Pregunta núm. 374/12, relativa a la posible falta de abastecimiento de medicamentos en el hospital Miguel Servet 4084

Pregunta núm. 375/12, relativa al inicio de las obras de construcción del nuevo hospital de Alcañiz 4084

Pregunta núm. 376/12, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz. 4085

Pregunta núm. 377/12, relativa a la fórmula de colaboración para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. 4085

Pregunta núm. 378/12, relativa a la oferta de empleo público de Salud 4085

Pregunta núm. 379/12, relativa a los análisis de sangre en el hospital Miguel Servet 4086

Pregunta núm. 380/12, relativa al hospital Reina Sofía de Tudela 4086

Pregunta núm. 381/12, relativa al agua de La Portellada 4086

Pregunta núm. 382/12, relativa a las ayudas para la inmigración. 4087

Pregunta núm. 383/12, relativa a las listas de espera para intervenciones quirúrgicas 4087

Pregunta núm. 384/12, relativa al centro de salud de Illueca. 4087

Pregunta núm. 385/12, relativa a la mejora del parquin del hospital de Barbastro 4088

Pregunta núm. 386/12, relativa al nuevo centro de salud de La Almozara 4088

Pregunta núm. 387/12, relativa al servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas 4088

Pregunta núm. 388/12, relativa a la finalización de las obras del centro de día de Utrillas . 4089

Pregunta núm. 389/12, relativa al diagnóstico precoz de cáncer de mama 4089

Pregunta núm. 390/12, relativa a las ayudas a las escuelas de tiempo libre y campamentos . . 4089

Pregunta núm. 391/12, relativa a la revisión de las prótesis mamarias PIP 4090

Pregunta núm. 392/12, relativa al cambio de las prótesis mamarias PIP. 4090

Pregunta núm. 393/12, relativa a las mujeres afectadas por prótesis mamarias PIP 4090

Pregunta núm. 398/12, relativa al traslado de mobiliario desde el hospital de Calatayud 4091

Pregunta núm. 399/12, relativa a los medios para el traslado de mobiliario desde el hospital de Calatayud. 4091

| | | | |
|--|------|---|------|
| Pregunta núm. 400/12, relativa a los criterios para el traslado de mobiliario desde el hospital de Calatayud | 4091 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/12, relativa al Expediente de Regulación de Empleo que pretende presentar el Ayuntamiento de Monzón a sus trabajadores/as | 4098 |
| Pregunta núm. 401/12, relativa a la saturación de camas en el hospital de Calatayud | 4092 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/12, relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium) | 4099 |
| Pregunta núm. 402/12, relativa al Plan director ferroviario de la Comunidad Autónoma | 4092 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/12, relativa a la Sociedad Conservas del Arba, S.A. | 4099 |
| Pregunta núm. 403/12, relativa a la conmemoración del sexto centenario del denominado «Compromiso de Caspe» | 4092 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/12, relativa a la Sociedad Frucopasa | 4099 |
| Pregunta núm. 406/12, relativa al proyecto de un nuevo colegio de infantil y primaria en Binéfar. | 4093 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/12, relativa a la Sociedad Plaza Servicios Aéreos, S.A.. | 4100 |
| Pregunta núm. 407/12, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén | 4094 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/12, relativa a la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. | 4100 |
| Pregunta núm. 410/12, relativa a la seguridad y calidad del aeródromo/aeropuerto de Teruel. | 4094 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/12, relativa a la Sociedad Logisara, S.A. | 4101 |
| Pregunta núm. 411/12, relativa a la operativa de vuelos internacionales nocturnos en el aeródromo de Teruel | 4095 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/12, relativa a la Sociedad Iderma Generación, S.L.. | 4101 |
| Pregunta núm. 414/12, relativa al conocimiento del Gobierno de Aragón del posible incumplimiento de la legislación en la captación de agua en el barranco de la Aigüeta de la Ball | 4095 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 191/12, relativa a recursos de indemnizaciones por las concesionarias del Plan Red | 4101 |
| Pregunta núm. 415/12, relativa a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón por el posible incumplimiento de la legislación en la captación de agua en el barranco de la Aigüeta de la Ball | 4096 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/12, relativa a indemnizaciones de las concesionarias del Plan Red | 4101 |
| Pregunta núm. 417/12, relativa a plazos de construcción del centro de especialidades Inocencio Jiménez | 4096 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/12, relativa a la cantidad por las indemnizaciones a las concesionarias del Plan Red | 4102 |
| Pregunta núm. 418/12, relativa a las obras de construcción del nuevo centro de salud en La Almozara (Zaragoza) | 4097 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 194/12, relativa al procedimiento administrativo seguido en el Plan Red | 4102 |
| Pregunta núm. 419/12, relativa a la adjudicación de la obra del centro de especialidades Inocencio Jiménez a la UTE Copisa&EASA&APO | 4097 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/12, relativa a los motivos que impiden que los opositores que superaron todas las pruebas no ocupen sus puestos | 4102 |
| Corrección de errores en la publicación de las Preguntas núms. 213/12, 214/12, 215/12, y 216/12 | 4098 | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente | 4104 |
| <hr/> | | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/12, relativa a las consecuencias económicas de pasar de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) | 4104 |
| 3.4.2.2. RESPUESTAS | | Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/12, relativa a la composición del actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) | 4105 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/12, relativa a la financiación del nuevo Hospital de Alcañiz | 4098 | | |

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/12, relativa a las razones del despido del director de investigación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) 4105

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/12, relativa a las razones del despido del director de Transferencia e Innovación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) 4106

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/12, relativa a las razones del despido de la jefa de laboratorios del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) 4106

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/12, relativa a las razones del despido de la jefa de formación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) 4107

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/12, relativa al número de personas destinadas a la seguridad del Gobierno de Aragón 4107

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/12, relativa a la ubicación de la nueva Comisaría de la Unidad Adscrita de la Policía en Huesca. . . 4107

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/12, relativa a las consecuencias de los despidos realizados en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) para el buen funcionamiento del mismo. . . 4108

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/12, relativa a la previsión de un nuevo Plan de Juventud a partir de 2012 4108

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/12, relativa al ejercicio del derecho de sufragio de los emigrantes aragoneses y sus descendientes. . 4109

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/12, relativa al derecho de sufragio en los comicios locales del colectivo de emigrantes aragoneses y sus descendientes 4109

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 211/12, relativa a la empresa Casting Ros, S.A. 4109

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno 4110

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno 4110

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno 4110

Solicitud de comparecencia del Consejero Economía y Empleo del Gobierno de Aragón. . 4110

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón . . 4110

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón. . 4111

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón. 4111

Solicitud de comparecencia del Consejero Economía y Empleo del Gobierno de Aragón. . 4111

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 4111

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 4112

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 4112

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES

Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Designación de miembros titulares y suplentes de los Grupos Parlamentarios representantes en la Comisión del Agua de Aragón. 4112

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos. 4113

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 45, de 29 de febrero de 2012) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 9 de abril de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del C.M.E. Grande Covián de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del C.M.E. Grande Covián de Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar

Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012.

Zaragoza, 15 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/11-VIII, sobre la rentabilización de las infraestructuras y equipamientos sanitarios del Salud y, en concreto, del C.M.E. Grande Covián de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprovechar adecuadamente todas las posibilidades que ofrecen los actuales equipamientos e infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, en concreto, los relativos al Centro Médico de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, así como a realizar las mejoras precisas cuando fuera necesario para responder a las necesidades existentes y futuras con una prestación sanitaria pública y de calidad.»

Zaragoza, 15 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
de Sanidad, Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 25/12, sobre la adecuación de las instalaciones del sector del porcino al Real Decreto 1135/2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 25/12, sobre la adecuación de las instalaciones del sector del porcino al Real Decreto 1135/2002, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 25/12, sobre la adecuación de las

instalaciones del sector del porcino al Real Decreto 1135/2002, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón piden al Gobierno de Aragón que traslade al Gobierno de España la solicitud de una moratoria en la adaptación del Real Decreto 1135/2002 a la normativa europea de bienestar animal del sector del porcino, dada la situación económica del mismo.»

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 28/12, sobre la mediación intercultural y apoyo a profesionales y colectivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/12, sobre la mediación intercultural y apoyo a profesionales y colectivos, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012.

Zaragoza, 15 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 28/12, sobre la mediación intercultural y apoyo a profesionales y colectivos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar y analizar las memorias de actuación que las entidades sociales han presentado sobre la ejecución de proyectos de mediación intercultural y formación a profesionales, poniéndose en valor y difundiendo los resultados obtenidos a través de los medios con los que cuenta la Administración autonómica.

2. Adoptar las medidas y actuaciones necesarias para que en el año 2012 se garantice que los proyectos de mediación y formación en interculturalidad sigan desarrollando sus actividades reconociéndolas como una necesidad formativa de los profesionales que realizan su trabajo en el ámbito de la sanidad.»

Zaragoza, 15 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
de Sanidad, Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012.

Zaragoza, 15 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el Centro Psiquiátrico de Sádaba, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar junto con las instituciones y organismos involucrados, las inversiones necesarias en el Centro psiquiátrico de Sádaba, que permitan la optimización de los servicios ya existentes, así como la ampliación de los espacios que actualmente se encuentran infrautilizados, mejorando e incrementando, de esta forma, la atención a los pacientes de las comarcas afectadas, y contribuyendo a la creación de empleo en una zona muy necesitada de ello.»

Zaragoza, 15 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
de Sanidad, Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo

Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 14 de marzo.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para que:

1. Se utilice el dinero consignado para la licitación del "estudio informativo de la variante de la línea Huesca-Canfranc por la sierra Caballera", para la realización de estudios destinados a la puesta en marcha del Canfranc.

2. Trasladar los acuerdos unánimes de estas Cortes de Aragón en el sentido de considerar la línea del Canfranc como estructura prioritaria e irrenunciable de las comunicaciones ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por ende, de España con Francia, y, por lo tanto, pedimos que, en los presupuestos de 2012 y en los de los años sucesivos se incluyan dotaciones económicas para que se modernice el tramo aragonés Huesca-Canfranc con el horizonte de que la reapertura de la línea se materialice en 2015.»

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 14 de marzo.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de siniestralidad de las carreteras de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando en medidas que den soluciones a la siniestralidad de las carreteras de Aragón, en la línea de las recogidas en el Plan Integral de Seguridad Vial 2011-2020, concretado en las cuarenta y tres acciones recogidas en el Plan de Acción 2011-2012, incluyendo las infraestructuras, apostando por alternativas que ayuden a la dinamización económica de las zonas afectadas, sobre todo en el mundo rural.»

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la sequía, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), el pasado trimestre diciembre-febrero se ha convertido en el trimestre invernal más seco en España desde la década de 1940. Teniendo en cuenta que el pasado año tampoco hubo gran superávit en lo que se refiere a la reserva de agua (el año hidrológico 2010-2011 se cerró, según el portavoz de Aemet, Ángel Rivera, con un 4% de superávit), la preocupación en distintos sectores económicos se está transformando progresivamente en alarma por las consecuencias que esta sequía puede ocasionar tanto en pérdidas económicas como en cuanto al aumento del desempleo relacionado con el sector agroindustrial.

A causa de esa situación, durante las últimas semanas representantes sindicales y empresariales vinculados a los sectores agrícola, ganadero e incluso del turismo de aventura, están informando de las importantes pérdidas económicas que están sufriendo ya, en algunos casos, o que pueden sufrir si no llueve en los próximos días o semanas. De hecho, si esto sucediera la cosecha del cereal puede perderse; al no haber pastos, los ganaderos aumentan sus gastos por tener que alimentar al ganado con pienso; y las empresas de turismo de aventura de los municipios del río Gállego no tendrán agua suficiente para poder realizar sus actividades.

Así pues, desde las instituciones públicas debemos buscar soluciones urgentemente para aliviar las desastrosas consecuencias económicas que puede ocasionar esta sequía en un contexto ya muy difícil para estos sectores.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España la consideración como «zona catastrófica» de las comarcas aragonesas afectadas por la sequía, impulsando medidas urgentes para paliar los efectos de esta, especialmente en los sectores agrario y ganadero.

2. Solicitar al Gobierno de Aragón que, por una parte, requiera al Gobierno central la promulgación del Decreto de la sequía para ayudar a los sectores afectados y, por otra, adopte medidas específicas en el ejercicio de sus propias competencias en esa materia.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la plaza del Torico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 67/12, sobre las obras de reforma integral de la plaza del Torico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras de reforma integral de la Plaza del Torico, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plaza del Torico es una de las Plazas más emblemáticas de la ciudad de Teruel. En la Legislatura 2003-2007, promovido desde la Vicepresidencia, el Gobierno de Aragón ejecutó y financió en su totalidad las obras de la reforma integral de esta Plaza a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, autorizándolas el Ayuntamiento de Teruel.

Esta reforma vino precedida de un concurso internacional que ganó el gabinete barcelonés b720 Arquitectura de Fermín Vázquez, destacando como elementos más característicos en el anteproyecto un juego de luces que serpentean sobre un pavimento gris oscuro, así como una iluminación vertical de las fachadas.

No cabe duda de que el pavimento y la iluminación son los elementos que más destacaban en el diseño, con las líneas luminiscentes de partículas de cristalografía incrustadas en el granito de forma aleatoria que recogen luz durante el día y la desprenden por la noche. La memoria especificaba que las incrustaciones del pavimento no conllevarán gasto energético ya que están formadas por partículas de un material especial que absorbe la luz diurna y no por dispositivos de iluminación.

El Jurado unánimemente seleccionó este diseño porque «causará impacto, creará un cierto misterio y desvelará el "Alma" del Torico».

El diseño elegido para reformar la plaza contaba con un presupuesto de 5.168.956 euros y, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas, las obras se realizarían en las anualidades de 2006 y 2007.

A fecha de hoy podemos acreditar que la iluminación enigmática de este proyecto ha sido un fiasco al que todavía hay que dar una solución definitiva.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un informe técnico-jurídico que determine las causas del manifiesto fracaso de la iluminación en el suelo de la Plaza del Torico y el responsable (o responsables) de la misma.

2. Una vez concluido el informe técnico-jurídico, abrir expediente de reclamación patrimonial al responsable (o responsables), con el objetivo de obtener la devolución de las cantidades económicas que se hubieran pagado, debiendo reintegrarse al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de enero la Comunidad Foral de Navarra abrió al tráfico los dos últimos tramos (de 16,6 km) que discurren por su territorio del trazado de la autovía del Pirineo A-21 (Pamplona-Jaca). De esta forma son ya 46.12 km ya finalizados y operativos en Navarra. Mientras tanto, en el tramo aragonés de esta autovía tan solo 8,3 km de un total de 57,5 están en servicio. El evidente contraste entre los ritmos de ejecución del Gobierno Foral de Navarra y el Ministerio de Fomento dota de argumentos a la extendida sensación de agravio, tanto en la zona afectada, como por parte de la ciudadanía aragonesa en general.

De los 57,5 km del trazado aragonés, 21,7 corresponden a la provincia de Zaragoza. El tramo de 8,3 km en servicio discurre entre el cruce con la A-1601 (dirección a Ruesta, Artieda y Mianos) y el límite de la provincia de Huesca y carretera que conduce a Fago. En el recorrido aragonés hay tramos con proyecto aprobado sin más (Tiermas-Sigüés, límite provincia Zaragoza-Puente la Reina y Jaca Oeste-Norte); con obra licitada y paralizada (Sigües-enlace A-1601); con obra paralizada que ahora se retoma (Puente la Reina-Santa Cilia y Santa Cilia-Jaca Oeste) y un único tramo en obras de 4,3 km (Limite Navarra-Tiermas).

La propia presidenta de Navarra, comunidad que ha culminado la construcción de sus 46,12 km en ocho años, ha reclamado hace tan solo unos días al Ministerio de Fomento que agilice las obras de la A-21 en Aragón, y es que ahora se pasa de las curvas con limitación a 40 km/h al doble carril con velocidad autorizada de 120 km/h, evidenciando la necesidad de culminar el proyecto.

Y mientras, el Ministerio de Fomento, no da plazos de ejecución para esas obras. Todo esto debe llevarnos a solicitar su consideración como prioritarias por parte de la administración central. Y ello entendiendo que la crisis y las restricciones afecten a las inversiones de todos los ministerios y departamentos; pero es tarea de los gobiernos priorizar las actuaciones, terminando las obras ya iniciadas antes de comenzar con otros proyectos posteriores y apostar por garantizar la seguridad vial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para:

1. Considerar los tramos pendientes en Aragón de la autovía A-21 (Pamplona-Jaca) como obras prioritarias y de urgente ejecución, por razones de seguridad vial y de culminación de proyectos iniciados, incluso conocida la reducción de inversión que se da de forma generalizada en todas las administraciones, tal como se ha acordado por unanimidad en la Diputación Provincial de Zaragoza.

2. Incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2012 de partidas suficientes para continuar con los proyectos y obras pendientes de la A-21 (Pamplona-Jaca), así como prever su continuidad en

los plurianuales siguientes hasta su conclusión definitiva.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española proclama la igualdad ante la Ley de todos los/as españoles/as en su artículo 14, sin que puedan ser discriminados por el hecho de residir de forma permanente fuera de España.

La Resolución de 4 de enero de 2010, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, proroga el derecho a asistencia sanitaria para todos aquellos beneficiarios de prestación económica por razón de necesidad a favor de los/as españoles/as residentes en el exterior que acreditasen esta condición a 31 de diciembre de 2009.

En el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior se establece que los españoles residentes en el exterior tendrán derecho a la protección de la salud.

Además, otras normas regulan la prestación por razón de necesidad a favor de los/as españoles/as residentes en el exterior y retornados y la de los residentes en el interior del país.

Varios Gobiernos Autonómicos, como los de Madrid, Castilla-León y Galicia, han puesto en marcha el servicio de la Tarjeta Sanitaria para los y las residentes en el exterior que homologa derechos entre ciudadanos/as de esas Comunidades Autónomas residentes y ausentes.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Dar cobertura sanitaria a los y las aragoneses que residan en el extranjero, cuando realicen estancias temporales en la Comunidad y no tengan ni puedan tener derecho a la asistencia sanitaria pública por ninguna otra vía.

2) Adoptar las medidas oportunas para que en la legislación se recoja la regulación de la tarjeta sanitaria ampliando la cobertura de las contingencias protegidas a la enfermedad común, accidente no laboral y maternidad.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 76/12, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/12, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como esta, solo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento. El Gobierno solo tiene una agenda de ajuste, de doble ajuste. Ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días, al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (independientemente de que los beneficios aumenten).

Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo. La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo simplemente por razones de competitividad o productividad.

Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito durante el primer año. Este contrato desvirtúa completamente el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero que, en la práctica, no duren más de un año o que concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.

Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público. Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, porque no solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.

La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios («descuelgues»). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, la Reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente. Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrá más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque da todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

En base a todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para exigirle que retire el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, así como a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.

Las Cortes de Aragón acuerdan dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y a las Cortes Generales.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 80/12, sobre la reprobación de las declaraciones del Ministro de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/12, sobre la reprobación de las declaraciones del Ministro de Justicia, presentada

por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reprobación de las declaraciones del Ministro de Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a un esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas desde las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. La ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, han estado acompañadas de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social. El incremento de las pensiones mínimas ha mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de este país en su proyecto vital.

Sin embargo este 8 de marzo de 2012, por primera vez desde hace años, no podemos conmemorar esta fecha con avances en el camino hacia la igualdad real y efectiva. Este 8 de marzo nos enfrentamos a una batalla ideológica de los Gobiernos del PP contra los derechos de las mujeres.

Un batalla que se concreta en el anuncio de la eliminación del derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva y en el ataque frontal que supone el Real Decreto Ley de medidas para la reforma del mercado laboral. Una batalla que cada día sufren miles de familias con los recortes del Estado del Bienestar, en educación, en salud y en el cuidado de personas dependientes.

Las declaraciones del Ministro de Justicia atribuyendo el aborto a la violencia de género estructural contra la mujer han sido profundamente desafortunadas, inapropiadas y atentan, de forma directa, a la dignidad de la mujer y van en contra de sus derechos, entre otros, los de la interrupción del embarazo en las primeras semanas de gestación.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reprueban las declaraciones del Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en las que afirmó que ejercer el derecho de la interrupción del embarazo en las primeras semanas de gestación es consecuencia, en muchas ocasiones, de una violencia de género estructural contra la mujer.

Zaragoza, 8 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de abril de 2005, en sesión plenaria de las Cortes de Aragón, se aprobó la Proposición no de Ley n.º 73/05, impulsada inicialmente por Chunta Aragonesista (CHA) y suscrita conjuntamente por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a las Infraestructuras de Transporte Estatales. Mediante esta Proposición se instaba de manera unánime al Ministerio de Fomento a incluir en el nuevo «Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020» una serie de infraestructuras que se consideraban vitales para la vertebración y el desarrollo de Aragón, incluso desde distintos foros sociales.

Pese al acuerdo unánime de estas Cortes dicha propuesta no fue incorporada, en ese momento, en el PEIT referido. En la actualidad, el Ministerio de Fomento está elaborando un nuevo Plan de Infraestructuras, Vivienda y Transporte (PITVI) 2012-2024, conscientes de que el anterior plan fue incumplido, tanto en buena parte de las actuaciones como en las dotaciones económicas y en el desarrollo de planes sectoriales, que tiene previsto presentar en julio al Consejo de Ministros.

A pesar de las entrevistas y declaraciones de responsables institucionales del PP reconociendo la necesidad de estas infraestructuras y pidiendo la inclusión de las mismas en el mencionado PITVI, este documento puede presentar grandes indefiniciones en cuanto a plazos y partidas presupuestarias; pero lo más grave y rechazable sería que no mencionara las infraestructuras más demandadas y prioritarias para Aragón.

Desde CHA no queremos que se desaproveche este periodo previo de examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad para establecer las prioridades y programas hasta el año 2024. Es la Comunidad Autónoma de Aragón quien tiene las competencias en materia de Ordenación del Territorio; es por ello que desde las instituciones de Aragón se deben plantear al Ministerio de Fomento las necesidades más urgentes ya que tenemos el derecho y la obligación de volver a exigir al Gobierno del Estado que atienda las demandas que ciudadanos, agentes sociales y partidos políticos vienen reclamando.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la inclusión

en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005/2020 de las siguientes infraestructuras para Aragón:

a) La conclusión de las obras del eje Norte-sur (A-23) en los tramos pendientes entre Nueno y Jaca.

b) El desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas y entre El Burgo de Ebro y Alcañiz hasta alcanzar el Mediterráneo, garantizando, mientras se ejecuten las obras, la liberación del peaje del tramo Zaragoza-Gallur de la autopista AP-68.

c) El desdoblamiento del tramo aragonés de la N-II entre Alfajarín y Fraga, garantizando, mientras se ejecuten las obras, la liberación del peaje del tramo Alfajarín-Fraga de la autopista AP-2.

d) La finalización de las autovías A-22 (Huesca-Lleida) y A-21 (Jaca-Pamplona), así como la culminación inmediata del eje pirenaico o N-260 en Aragón.

e) Ejecución de la autovía Daroca-Calatayud-Soria (A-24).

f) El desdoblamiento de la N-123 Barbastro-Benabarre, como conexión de las autovías Huesca-Lleida y Lleida-Valle de Arán y conformando un eje viario internacional de gran capacidad Zaragoza-Huesca-Toulouse.

g) La construcción de autovía o desdoblamiento de la N-122 en su tramo entre Tarazona y Gallur (enlazando con la N-232), de la que su primer tramo sería el comprendido en la variante de Borja-Maleján.

h) El estudio de la conexión por autovía entre Huesca, Ejea y Gallur a realizar sobre la red autonómica como eje subpirenaico de conexión entre el Norte y Este de la península.

i) La prolongación de la proyectada autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz-Caspe-Fraga (A-2).

j) El compromiso financiero para la implantación de una red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y su espacio metropolitano, planteando como objetivo para el sistema de cercanías que pueda llegar hasta Huesca por el Norte, a Gallur por el Oeste, Ricla-La Almunia por el Sudoeste, Cariñena por el Sur y Alcañiz y Caspe por el Este, de forma que quede establecida la red definitiva del sistema de cercanías en Aragón.

k) La conexión ferroviaria entre Caminreal y Calatayud, reabriendo un trazado que permite unir Teruel y Soria entre sí y a ambas con la línea Madrid-Barcelona, a través de Calatayud.

l) Priorizar y ejecutar el proyecto de reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, elaborando un programa de trabajo coordinado con las autoridades francesas responsables del obras del tramo francés.

m) La inclusión y firme defensa ante las autoridades europeas de la Travesía Central Ferroviaria del Pirineo (TCP) como proyecto transeuropeo de transporte prioritario.

n) Ejecutar las mejoras todavía pendientes de las instalaciones, servicios y accesos del Aeropuerto de Zaragoza, especialmente en lo relativo tanto al Sistema de Navegación Aérea como a la Torre de Control de forma que se incremente su seguridad, potenciando sus actividades.

2. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y solicitarle que inicie la negociación con el

Gobierno de España para que se refleje en el futuro PITVI 2012-2024 lo anteriormente mencionado.

3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales, para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pavoroso incendio producido en el Valle de Castanesa evidencia que, debido a la continuada sequía que sufre Aragón en los últimos meses, el conjunto de nuestra masa forestal se encuentra en un grave estado de sequedad por la falta generalizada de lluvias. Esta situación, que sería preocupante de producirse en un periodo más próximo al verano, resulta extrema cuando se ocasiona en pleno mes de marzo.

De no existir precipitaciones de manera continuada en los próximos meses, el riesgo de incendios fores-

tales será extremadamente alto este año por lo que se hace conveniente actuar con particular intensidad en las labores de prevención de incendios y mantenimiento de la masa forestal con objeto de minorar ese riesgo de incendios en un año excepcionalmente seco.

Resulta, por tanto, indispensable que el operativo de extinción de incendios que habitualmente se incorpora a sus labores de manera paulatina a lo largo del año entre en funcionamiento de manera inmediata por la situación de máximo riesgo de incendios en la que se encuentra la masa forestal de Aragón.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que con carácter urgente:

1. Ponga en funcionamiento el operativo estival de extinción de incendios de forma que presten sus servicios de manera inmediata todas las cuadrillas que se deberían incorporar a lo largo de los próximos meses.

2. Analice las necesidades derivadas de la situación de excepcionalidad existente para, en su caso, dotar de nuevos medios materiales y reforzar las plantillas disponibles.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 85/12, sobre el Museo Nacional de Etnografía en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/12, sobre el Museo Nacional de Etnografía en Teruel, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los

artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Museo Nacional de Etnografía en Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2008, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero anunció que en la ciudad de Teruel se instalaría el futuro Museo Nacional de Etnografía. Un museo compuesto por las colecciones que forman parte del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico, institución de titularidad estatal. Dichos fondos estatales (cuya constitución está profundamente vinculada a la dedicación del etnógrafo y escritor Julio Caro Baroja) constan de 167.000 piezas, cuya mayoría (90%) nunca ha sido expuesta.

Se convertirá así en un espacio cultural de referencia, con colecciones integradas por indumentaria popular, útiles empleados en actividades económicas tradicionales, enseres domésticos, juguetes, instrumentos musicales, objetos de carácter religioso, carteles y un amplio fondo documental que incluye tanto fotografías como filmaciones, grabaciones sonoras y documentos textuales con valiosa información sobre patrimonio etnológico.

Un Museo cuyos principales objetivos serán mostrar, desde una perspectiva antropológica, la unidad y diversidad de las manifestaciones culturales en España. Conservar, proteger y promover el conocimiento del patrimonio etnológico, integrado por todos aquellos testimonios que son o han sido expresión relevante de la cultura de los pueblos de España en sus aspectos materiales, sociales o espirituales. Así como, potenciar, la investigación en el ámbito etnológico español, convirtiéndose en un centro de referencia nacional e internacional, lo que configura a este museo como centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

Para su ubicación se decidió rehabilitar un emblemático edificio en la entrada de la ciudad, la antigua Casa de la Beneficencia de la ciudad de Teruel (Hogar Comandante Aguado), propiedad de la Diputación Provincial, y para que esto sea así, la Diputación Provincial será compensada con la cesión de otros inmuebles o solares por parte del Gobierno de Aragón. Por su parte el Gobierno de España se encarga de la redacción del Plan Museológico, de la redacción y ejecución del proyecto arquitectónico de adaptación de la sede, así como la instalación museográfica y de dotar al Museo de los recursos humanos y económicos necesarios para la prestación de sus servicios.

A principios del 2009, se firma un protocolo general de colaboración entre el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la creación del Museo Nacional de Etnografía. En ese acuerdo, la Diputación Provincial de Teruel cede el inmueble de la Antigua Casa de la Beneficencia por un periodo 50 años renovables, y el Gobierno de Aragón se compromete asimismo para paliar las necesidades de espacio de la Diputación que ocasiona dicha cesión, a otorgarle la cesión de

uso de dos naves de almacenamiento por un periodo de 50 años renovables.

Paralelamente el Gobierno de España, prepara todo el procedimiento para la redacción del proyecto arquitectónico y museográfico y su licitación, siendo adjudicado en el año 2010.

Se trata de un Proyecto estratégico para la ciudad de Teruel, pues nos colocaría como referencia nacional e internacional en el ámbito etnográfico, al igual que lo estamos en el paleontológico o en la astrofísica. Proyectos que generan un impacto importantísimo por la generación directa de empleo, así como por los efectos colaterales tan positivos en el ámbito económico-social que producen este tipo de infraestructuras. Será un complemento perfecto a una ciudad que ha hecho del turismo su «leitmotiv».

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Liderar la necesidad y la importancia de la instalación del Museo Nacional de Etnografía en Teruel, como una apuesta estratégica de futuro y de desarrollo para el conjunto de Aragón en general y para la provincia de Teruel en particular, así como a solicitar la inclusión de dicho proyecto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

2. Celebrar una reunión urgente entre el Gobierno de España, Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, al objeto de fijar, mediante un Convenio, las funciones, recursos y temporalización de cada una de las instituciones implicadas, en la realización y puesta en marcha del Museo Nacional de Etnografía ubicado en la ciudad de Teruel.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 86/12, sobre el programa de gratuidad de libros de texto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/12, sobre el programa de gratuidad de libros de texto, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Programa de gratuidad de libros de texto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación en estos últimos años ha constituido un eje fundamental en la política del Gobierno de Aragón. La prioridad y el compromiso con el sistema educativo de nuestra tierra se ha visto reflejado en el esfuerzo presupuestario que año tras año ha intentado dar respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad educativa.

No es pues casualidad que dicho esfuerzo se haya visto reflejado en los informes nacionales e internacionales, que sitúan a la educación aragonesa por encima de la media nacional y de los países de la OCDE.

Una inversión que ha supuesto mejorar los niveles de equidad y de calidad de nuestro sistema, avanzando en programas de gratuidad que hacen posible la universalización y el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar por parte de los poderes públicos una educación pública y gratuita para todos y todas.

El programa de gratuidad de libros es una prueba evidente de este avance, y que hoy, con la grave situación económica por la que atravesamos, se hace más imprescindible que nunca ayudar a las familias de la clase trabajadora, de las clases medias de nuestra comunidad autónoma. Blindar esta ayuda supone un desahogo económico familiar que compensará sin duda los nuevos esfuerzos impositivos que se están imponiendo desde el Gobierno central.

Cierto es que este programa ha suscitado controversia, por considerar que en época de crisis debe primar el criterio de progresividad en la aplicación de cualquier ayuda, y fruto de este debate, se aprobó en estas Cortes en el año 2010, una iniciativa por unanimidad de todos los grupos políticos, para que se aplicaran criterios de racionalidad en el gasto que genera la gratuidad de libros de texto y que se adoptaran las medidas oportunas para que aquellas rentas superiores a 53.407 euros brutos anuales no se beneficiaran de la gratuidad de libros de texto.

Conocido el presupuesto en materia de educación para el presente ejercicio y la partida destinada a este programa de gratuidad de libros, además de las intenciones del Departamento de Educación, de regular estas ayudas a situaciones familiares cuya situación

económica roza la marginalidad y vinculándolas a la disponibilidad presupuestaria

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular el Programa de gratuidad de libros de texto y garantizar su cumplimiento al margen de las disponibilidades presupuestarias, de acuerdo a los siguientes criterios:

— La gratuidad de libros de texto y material complementario en un 50% para las rentas que se encuentran por debajo de 53.407 euros brutos anuales hasta 6,5 veces el IPREM (48.458,41 euros).

— La gratuidad de libros de texto y material complementario en un 75% para las rentas que se encuentren por debajo de 6,5 veces el IPREM hasta 5 veces el IPREM (37.275,7 euros)

— La gratuidad de libros de texto y material complementario en el 100% para las rentas que se encuentren por debajo de 5 veces el IPREM.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 87/12 sobre el servicio de comedor escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/12, sobre el servicio de comedor escolar, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al servicio de comedor escolar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, desde que recibió del Estado la transferencia en materia de Educación, ha considerado el comedor escolar como un servicio complementario de carácter educativo, más allá de ser un medio fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral. Por ello, la asignación presupuestaria suficiente para dotarle de dicho contenido, y la regulación normativa en relación al personal necesario y su cualificación, ha sido una prioridad. En ese sentido, y aun manteniendo el criterio de proximidad como prioritario en la escolarización de los alumnos, dicho servicio ha ido experimentando un incremento en la demanda.

Conscientes de su importancia, desde los servicios centrales del Departamento de Educación se ha venido regulando la organización y funcionamiento del servicio de comedor de los centros públicos, para que no existieran disfunciones y diferencias entre los centros. Por otra parte, se ha establecido una supervisión en la prestación del servicio de comedor en los centros concertados, para garantizar a las familias el cumplimiento del principio de gratuidad de la educación.

Consecuentemente con lo anterior, en la formación del coste del servicio de comedor intervienen dos elementos: el coste las materias primas, la elaboración de los menús y su distribución, por una parte; y el de la atención educativa a los alumnos en el período intersecciones realizada por personal especializado.

A la par, y dadas las condiciones socioeconómicas de las familias se estableció, y se ha venido manteniendo e incrementando, un sistema de ayudas, consistentes en la gratuidad de dicho servicio, para aquellas familias de rentas bajas, asumiendo los Servicios Provinciales y Centrales del Departamento la responsabilidad sobre la organización y gestión.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes acciones:

1. Reconozca y mantenga el carácter educativo del servicio de comedor escolar; y, por tanto, la atención educativa de carácter especial a los alumnos usuarios del mismo, que se viene desarrollando por personal especializado y con funciones diferenciadas del resto del personal del servicio

2. En la fijación del precio del servicio de comedor, no se repercute a las familias el coste de la atención educativa durante el período intersecciones, correspondiente a los salarios de las monitoras de comedor.

3. En el baremo para priorizar las ayudas se otorgue 5 puntos a las familias monoparentales.

4. Se mantenga el precio del comedor y las ayudas en los períodos de jornada continua.

5. La gestión de las ayudas de comedor se realice desde los servicios provinciales y centrales del Departamento de Educación, no recayendo la misma sobre los centros educativos.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 88/12, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/12, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de febrero de 2012, y convalidado por el Congreso de los Diputados el día 8 de marzo de 2012, actualmente en tramitación parlamentaria como proyecto de ley, infringe los siguientes preceptos de la Constitución, a la vista de la doctrina constitucional que resulta de aplicación:

1) Artículo 86.1: «En caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-leyes y que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título Primero, al régimen de las Comu-

nidades Autónomas, ni al derecho electoral general». El Real Decreto-Ley 3/2012 infringe el artículo 86.1 de la Constitución en dos aspectos:

a) No concurre el presupuesto de extraordinaria y urgente necesidad, según se desprende de la lectura de la propia Exposición de Motivos del citado Real Decreto-Ley.

b) Resultan afectados los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en los siguientes preceptos del Título I de la Constitución:

— Artículo 24.1: «Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión».

— Artículo 35.1: «Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo».

— Artículo 37.1: «La Ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios».

2) Artículo 7: «Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la Ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos».

3) Artículo 9.3: «La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos».

4) Artículo 24.1: «Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión».

5) Artículo 28.1: «Todos tienen derecho a sindicarse libremente. La Ley podrá limitar o exceptuar el ejercicio de este derecho a las Fuerzas o Institutos armados o a los demás Cuerpos sometidos a disciplina militar y regulará las peculiaridades de su ejercicio para los funcionarios públicos. La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o afiliarse a las mismas. Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato».

6) Artículo 35.1: «Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo».

7) Artículo 37.1 de la Constitución: «La Ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios».

8) Artículo 40.1: «Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo».

9) Artículo 40.2: «Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados».

Con arreglo a lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, están legitimados para el ejercicio del recurso de inconstitucionalidad cuando se trate de Leyes del Estado, Orgánicas o en cualesquiera de sus formas, y disposiciones normativas y actos del Estado con fuerza de Ley, además del Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, cincuenta diputados y cincuenta senadores.

Además, el artículo 32.2 de la citada Ley Orgánica añade que, para el ejercicio del recurso de inconstitucionalidad contra las Leyes, disposiciones o actos con fuerza de Ley del Estado que puedan afectar a su propio ámbito de autonomía, están también legitimados los órganos Colegiados Ejecutivos y las Asambleas de las Comunidades Autónomas, previo acuerdo adoptado al efecto.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de que el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, infringe el artículo 86.1 (en relación con los artículos 24.1, 35.1 y 37.1); el artículo 7; el artículo 9.3; el artículo 24.1; el artículo 28.1; el artículo 35.1; el artículo 37.1; el artículo 40.1; y el artículo 40.2, todos ellos de la Constitución, acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 3/2012, o, en su caso, contra la Ley que venga a sustituirlo.

2. Dirigirse al Defensor del Pueblo a fin de solicitarle la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 3/2012, o, en su caso, contra la Ley que venga a sustituirlo.

3. Dirigirse a los miembros del Congreso de los Diputados y el Senado a fin de solicitarles la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto-Ley 3/2012, o, en su caso, contra la Ley que venga a sustituirlo.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2012.

Proposición no de Ley núm. 89/12, sobre la construcción del hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 89/12, sobre la construcción del hospital de Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción del Hospital de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón hizo pública la ubicación del nuevo hospital de Teruel el 23 de noviembre de 2006 que debía sustituir al Obispo Polanco, construido en 1953 para dar una respuesta sanitaria de mayor calidad a la los más 80.000 habitantes que tiene como población asignada. En el *Boletín Oficial del Estado* de 28 de noviembre de 2008 se publicó el anuncio del Servicio Aragonés de Salud por el que se hacía pública la adjudicación definitiva del contrato para la redacción del proyecto de ejecución de las obras de construcción de un nuevo hospital en Teruel, por el importe de 975.000€ y un plazo de siete meses. Sin embargo, las obras nunca se iniciaron.

Según respuesta de 28 de octubre de 2009 a la Pregunta núm. 1555/09, relativa a los accesos y conexión con las vías existentes en el proyecto constructivo del nuevo hospital, la entonces consejera de Sanidad y Consumo explicó que la Dirección de Obras e Instalaciones del Servicio Aragonés de Salud estaba procediendo a la revisión técnica por parte del citado proyecto.

Según el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, estaba previsto que las obras se adjudicaran en octubre y que el hospital estuviera construido en 54 meses. En respuesta a la Pregunta

núm. 474/11-VIII, formulada por el grupo parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) sobre cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Teruel, el consejero respondió, con fecha 8 de noviembre de 2011, lo siguiente:

La construcción del nuevo Hospital de Teruel está actualmente en proceso de contratación, pendiente de la apertura de las ofertas económicas de las diferentes empresas que se han presentado al concurso convocado.

Las obras se ejecutarán, según acuerdo de Consejo de gobierno de fecha 8 de febrero de 2011, en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.

En la actualidad, el Gobierno de Aragón sigue sin firmar el Convenio con el Ayuntamiento de Teruel en el que debe acordarse la solución definitiva sobre el planteamiento y modo de ejecución de los accesos, circunstancia que sigue impidiendo la agilización en la ejecución de los proyectos necesarios para la construcción del nuevo hospital de Teruel.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer los mecanismos de máxima coordinación con el Ayuntamiento de Teruel para resolver con urgencia los problemas que están impidiendo la construcción del nuevo centro hospitalario, y, en consecuencia, a firmar un Convenio con dicho Ayuntamiento por el que se comprometa y asegure la financiación íntegra de la obra necesaria para dotar de accesos al nuevo hospital, incluyendo los gastos derivados de la expropiación de los terrenos, tal y como acordó en su momento, por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento de Teruel.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 9/12, sobre el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 9/12, sobre el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012, que figuraba para su trami-

tación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 65/12, sobre el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 65/12, sobre el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Real Decreto

1135/2002, de 31 de octubre relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un total de 3.600 explotaciones de porcino en Aragón tienen que adaptarse a la normativa europea de Bienestar Animal (Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre de 2002), de aplicación antes del 1 de enero de 2013. Los ganaderos deben afrontar una inversión de más de 42 millones de euros, inversión que deben realizar mientras afrontan el coste de los piensos y el bajo precio de las cabezas de porcino. La entrada en vigor de esta normativa va a suponer el cierre de granjas por incapacidad financiera o realizar grandes inversiones para acometer las reformas.

En la actualidad, en Aragón, hay diez millones de cerdo de cebo y cuatrocientas setenta mil madres, siendo la segunda potencia nacional, después de Cataluña, y supone el 60% de la producción ganadera y el 35% de la producción agraria de España. Aún así, se han cerrado, en los últimos 20 años, 4.900 explotaciones porcinas por la situación tan complicada que atraviesa este sector. No debemos olvidar que el sector porcino ha creado abundante mano de obra y ha fijado población en el medio rural.

La nueva normativa europea de bienestar animal dicta la obligatoriedad de mantener las cerdas y las cerdas jóvenes en grupos entre las cuatro semanas siguientes a la cubrición y los siete días anteriores a la fecha prevista del parto, así como exigencias estructurales sobre la superficie de suelo libre, el revestimiento del suelo o el emparillado.

Algunas Comunidades Autónomas llevan cinco años concediendo subvenciones que alcanzan hasta el 50% de la inversión realizada en las reformas de las granjas; la Generalitat Catalana y la Valenciana han subvencionado los intereses de los préstamos destinados a la adaptación de las granjas y líneas de créditos a devolver en plazos entre 7 y 10 años.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en relación con el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, a lo siguiente:

1. A la creación de una línea de ayudas para subvencionar los intereses de los préstamos solicitados para adaptación de las granjas porcinas.

2. A la solicitud de que, la propia explotación, sea el aval en los créditos concedidos a los ganaderos para las reformas, con una carencia suficiente para superar las crisis del sector porcino.

3. A la solicitud de una moratoria en la aplicación de dicha normativa europea, por la incapacidad financiera de algunos ganaderos del sector.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 69/12, sobre la conexión de la autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTE:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la conexión de la Autovía Mudéjar con la A-220 en Cariñena (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la finalización de las obras y conexiones de la autovía Mudéjar A-23 a su paso por la comarca del Campo de Cariñena se constató la falta de conexión directa con la A-220 (La Almunia-Cariñena-Belchite) y la insuficiencia de los accesos a la localidad de Cariñena.

Desde la A-23, en dirección a Teruel, se accede a Cariñena a medio camino entre esta localidad y Longares, siendo también ese el acceso indicado para la A-220 dirección La Almunia de Doña Godina. El acceso Sur, en dirección a Zaragoza, supone hacerlo desde la conexión con Paniza, pasada esta localidad.

Sin embargo, no existe una conexión directa que debía enlazar la Autovía Mudéjar con esa carretera A-220 a la altura de Cariñena y en dirección a Belchite como sería de esperar puesto que se trata de un eje estructurante de la Red Viaria Aragonesa. Ello implica que el tráfico ligero y pesado que va en esta dirección tenga que atravesar necesariamente el casco urbano de Cariñena. En consecuencia, no existe tampoco ese acceso directo a la localidad desde la autovía, que debería ser su acceso desde el Este o «Cariñena Centro», con independencia de que una localidad importante, cabecera de comarca y de la denominación de origen de su mismo nombre, lo pudiera requerir.

Al problema de fondo se añade una deficiente señalización que no indica la conexión con la A-220 en dirección a Belchite en el acceso norte, lo que obliga a retroceder desde Paniza a quien ignora esa circunstancia.

En consecuencia el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de mejorar desde la Autovía A-23 la conexión con la A-220 y los accesos a Cariñena, instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Fomento:

1. El estudio y la construcción de un nuevo enlace desde la Autovía Mudéjar A-23, a la altura de Cariñena y en dirección a Belchite que sirva tanto de conexión directa con la A-220 (eje estructurante de la Red Viaria Aragonesa) como de acceso central o «Este» a la localidad.

2. La instalación de una señalización vial adecuada indicativa de los accesos actuales desde la Autovía Mudéjar a la carretera A-220 en dirección a Belchite.

Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 70/12, sobre la renta básica de emancipación, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 70/12, sobre la renta básica de emancipación, presentada por el G.P. Socialista para, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Renta Básica de Emancipación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes (RBE), otorgó a la ciudadanía joven el derecho a percibir las siguientes ayudas para el pago del alquiler de vivienda:

- 210 euros mensuales para el pago del alquiler de su vivienda habitual durante un máximo de cuatro años.
- 600 euros de préstamo que se puede utilizar para la fianza.
- Si se necesita aval, 120 euros para los gastos de su tramitación.

En el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de esta ayuda a los jóvenes, casi 300.000 de ellos la han percibido, 12.822 de ellos en nuestra Comunidad Autónoma, lo que ha ocasionado no solo un repunte en el mercado de alquiler como medio de acceso a una vivienda (y en el caso de los jóvenes a una primera vivienda) y a una forma de emancipación del hogar paterno, sino notables beneficios fiscales a las arcas públicas al aflorar datos para las Administraciones de inmuebles cuyos propietarios no declaraban, no solo a efectos patrimoniales, sino por las rentas que percibían por arrendar los mismos.

Por otro lado, la RBE ha supuesto, para los jóvenes que lo percibían una importante reducción en el esfuerzo de emancipación, es decir, en el porcentaje de sus ingresos que destinaban a tener un hogar propio, pues los perceptores de la RBE tenían un esfuerzo de emancipación 19 puntos inferior, de media, al de los jóvenes emancipados sin RBE. En este sentido, cabe destacar que el esfuerzo para emanciparse de los jóvenes sin RBE se situaba en el 45% y siempre 5 puntos por encima de los jóvenes sin RBE, resultando que la RBE reducía el esfuerzo de emancipación en 20 puntos para ellas y 18 puntos para ellos.

En suma, la Renta Básica de Emancipación se ha configurado como una prestación social no solo entendida entre la población joven de nuestro país, sino como un importante instrumento de dinamización de la economía joven y del mercado del alquiler, y de equiparación económica entre los jóvenes y las jóvenes, al tiempo que un elemento de clarificación fiscal sobre las viviendas en alquiler y las rentas que generan, lo que, en la actual situación económica, contribuye a una ma-

yor justicia fiscal en el gravamen sobre las rentas del patrimonio inmobiliario.

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 30 de diciembre de 2011, acordó la «no renovación de la Renta de Emancipación, manteniendo la cobertura actual». Ello implica que ningún joven podrá acceder a la misma si no la percibía con anterioridad y que, en términos prácticos, la RBE vaya desapareciendo paulatinamente, con efectos negativos, no solo para el mercado de alquiler de vivienda sino para el acceso de los jóvenes a su emancipación y para la actualización de datos fiscales relacionados con los rendimientos por el arrendamiento de viviendas.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que son más los beneficios obtenidos por el mantenimiento de la RBE (no solo para los jóvenes sino para los ingresos fiscales) que el ahorro presupuestario que se pudiera derivar de su progresiva reducción, sin contar con los perjuicios a los jóvenes perceptores no solo de nuestra Comunidad sino del conjunto del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para exigirle:

1. Revocar la medida tomada en Consejo de Ministros el pasado día 30 de diciembre de 2011 y mantener la Renta Básica de Emancipación (RBE) en los parámetros que conocíamos hasta ese día.
2. Tomar las medidas oportunas para la consolidación y ampliación de la RBE, así como proponer la partida presupuestaria suficiente para garantizar un mayor alcance entre los jóvenes de la RBE.
3. Renovar el convenio que tiene suscrito con nuestra Comunidad Autónoma para la gestión de la RBE.

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 72/12, sobre la financiación complementaria de las comarcas, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 72/12, sobre la financiación complementaria de las comarcas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la financiación complementaria de las comarcas, solicitando su tramitación en la Comisión de Política Territorial e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Título V de la Ley 1/2012, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012, denominado «De las Transferencias a Entidades Locales y de las Actuaciones de Política Territorial», el artículo 32 establece las normas de gestión del Fondo Local de Aragón, señalando textualmente: «1. Constituye el Fondo Local de Aragón el conjunto de transferencias destinadas a las entidades locales de Aragón que se incluyen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma como apoyo al desarrollo y gestión de las distintas actividades de la competencia de aquellas, según se recoge en el cuadro anexo correspondiente. Dicho Fondo se compone de los programas específicos de transferencias a entidades locales, así como de la parte destinada a estas en programas sectoriales. Se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública para aprobar las modificaciones presupuestarias necesarias entre las diferentes aplicaciones presupuestarias que componen el Fondo Local de Aragón».

En este mismo texto legal, la Disposición Transitoria Cuarta, relativa a la Financiación Suplementaria de las Comarcas, establece que «Para el presente ejercicio, el Gobierno de Aragón podrá destinar con cargo al Fondo de Contingencia unas cantidades, por importe máximo de cinco millones de euros con destino a la financiación complementaria de las comarcas para el ejercicio de sus competencias y de ochocientos mil euros para que desarrollen actividades de dinamización de la economía en el medio rural con especial incidencia en el fomento de los emprendedores».

Ante la necesidad inaplazable de mejorar la dotación presupuestaria de las Comarcas, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Hacer uso de la habilitación prevista en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 1/2012, de

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012, que le permite destinar con cargo al Fondo de Contingencia cinco millones de euros con destino a la financiación complementaria de las comarcas para el ejercicio de sus competencias y ochocientos mil euros para que desarrollen actividades de dinamización de la economía en el medio rural con especial incidencia en el fomento de los emprendedores.

2. Distribuir equitativamente estos recursos, de acuerdo con los criterios habituales establecidos de reparto, para que en ningún caso se utilicen estos fondos de forma discrecional.

3. Comunicar a cada comarca la dotación económica complementaria que le corresponde en el plazo máximo de un mes y proceder a activar la orden de pago de estos recursos de acuerdo a la tramitación de pagos a las comarcas que está establecido.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 73/12, sobre las estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/12, sobre las estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley rela-

tiva a la estaciones de ferrocarril de la zona oriental de Huesca solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la puesta en marcha del AVE por el territorio aragonés y, más concretamente, con la apertura del tramo Zaragoza-Barcelona, a la eliminación de trenes, con la consecuente pérdida de servicios en las localidades de la zona oriental de la provincia de Huesca y Monegros, se ha sumado la situación de abandono en la que, salvo Monzón, han quedado las estaciones de tren de esta zona. Una muestra más de la dejación y de la escasa importancia que para ADIF tiene el tramo viario de Zaragoza a Lérida por Sariñena y Monzón, es la situación en la que se encuentra la estación de Sariñena, que en sus andenes tiene abandonados desde hace mucho tiempo dos trenes TALGO, con el evidente peligro que se deriva de ello y del riesgo de comisión de cualquier tipo de actos vandálicos, los cuales dan una imagen más que deplorable para cualquier vecino o pasajero que llegue a la localidad e, incluso, para cualquiera que circule por estas vías en cualquier otra dirección.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento al objeto de:

1. Retirar a la mayor brevedad los trenes TALGO abandonados en la Estación de Sariñena, eliminando con ello la deplorable imagen de abandono que ofrece la misma y evitando la comisión de actos vandálicos o el peligro que puede conllevar la presencia de dichos trenes en tal estado de abandono.

2. Realizar y ejecutar de forma conjunta un Plan que permita mejorar el estado y servicio de las estaciones que se encuentran cerradas en la Comunidad, dotando a las mismas de, al menos, alumbrado suficiente y paneles informativos actualizados, y asegurando un estado óptimo de mantenimiento.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2012.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/12, sobre las líneas de autobús rurales, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

nismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las líneas de autobús rurales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha recortado las ayudas a las líneas de autobús rurales en un 15 por 100 y también a los trenes regionales. En algunas zonas han surgido críticas por los recortes de líneas de autobús como ha ocurrido en los Monegros, en la Hoya de Huesca o en la zona de Albarracín, además de Teruel ciudad con la supresión de enlaces directos Teruel-Zaragoza.

Lo mismo ocurre con algunas líneas de autobús en la provincia de Zaragoza. En la línea regular de autobús Murero Daroca Calatayud, que principalmente es utilizada por personas mayores, para poder ir al hospital de Calatayud, el autobús para a unos metros del Centro sanitario, pero el acceso es dificultoso para las personas mayores con dificultades por su edad y con escasa movilidad. Por esta razón, muchas personas que continúan en el autobús hasta el final de la línea, en Calatayud ciudad, para poder coger un autobús urbano que sube hasta el mismo Hospital. Dado que esta línea está subvencionada por la DGA planteamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener las ayudas a las líneas de autobús rurales por su importancia para el territorio, entre otras en Albarracín, Teruel, la Hoya, Monegros o Calatayud.

2. Establecer los contactos necesarios con la empresa concesionaria de la línea Murero-Daroca-Calatayud (la empresa Hermasa) para establecer una nueva parada dentro del recinto del recinto hospitalario de Calatayud, para facilitar y mejorar el acceso directo

al centro sanitario a los usuarios, la mayoría personas mayores.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 75/12, sobre la vía A-1104, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/12, sobre la vía A-1104, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la vía A-1104, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-1104, que une la Venta de las Petrusos-La Almolda, está considerada como una vía de comunicación fundamental para los Monegros, y por ende para todos sus habitantes.

Esta comunicación de la Zona Sur de Monegros, desde Peñalba hasta Leciñena, por su enclave geográfico que se encuentra en el entorno de influencia de Zaragoza, con la multitud de oportunidades que ello supone, no ha podido ser aprovechada porque no reúne los requisitos necesarios hasta el punto de que ha habido varios accidentes mortales.

La actuación de mejora de la A-1104 ya estaba incluida en el anterior Plan de Carreteras. Sin embargo ha sido retrasada y ahora es más urgente y necesario su acondicionamiento, por cuanto la densidad del trá-

fico se ha incrementado notablemente. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Considerar la vía A-1104 (Venta de los Petrusos-La Almolda), como eje vertebrador de la zona sur de los Monegros de cara a agilizar futuras actuaciones del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

2. Adoptar las medidas oportunas para mejorar su estado que eviten accidentes habituales.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 77/12, sobre la inversión en carreteras, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/12, sobre la inversión en carreteras, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la inversión en carreteras, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón señaló en una respuesta por escrito que el valor patrimonial de los 5.361 kilómetros

de las carreteras de Aragón incluidos en el Plan General de Carreteras era de 1.349.068.661 euros. En una comparecencia, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Rafael Fernández Alarcón, indicó que tenía previsto invertir, en conservación de carreteras, el 2% anual del valor patrimonial de las carreteras aragonesas. En los presupuestos de este año el Gobierno de Aragón ha incluido 2 millones de euros para nuevas carreteras. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a invertir en conservación de carreteras en 2012 y en años sucesivos, el 2% del valor patrimonial de las carreteras aragonesas.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 78/12, sobre las obras de la A-133, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/12, sobre las obras de la A-133, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras de la A-133, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-133, desde Binéfar a San Esteban de Litera, está siendo ejecutada por la empresa Marco Obra Pública. Las obras se iniciaron en 2010 y en las últimas fechas se han producido numerosas contradicciones sobre la posible paralización o demora de las obras por parte del Ejecutivo autónomo. El propio Gobierno de Aragón ha señalado que piensa concluirla, pero no ha especificado en los plazos de la finalización de la misma. Dada la importancia de esta comunicación en la comarca de La Litera se hace necesario que la carretera se concluya y no se deje en una situación de precariedad. Tanto los empresarios como los ayuntamientos de la zona han solicitado que se concluya cuanto antes la obra y se cumpla el plurianual aprobado en su día con las cifras que permitan su conclusión inmediata. Dadas las dudas planteadas, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a concluir de manera inmediata las obras de acondicionamiento, rehabilitación y renovación de la A-133 desde Binéfar a San Esteban de Litera, en la comarca de la Litera.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 79/12, sobre la finalización de las obras del tramo de la A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/12, sobre la finalización de las obras del tramo de la A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada

para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la finalización de las obras del tramo de la A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera, para su tramitación la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-133 conecta directamente la autovía A-22, que comunica con Cataluña, con los ejes del Esera y del Cinca, que conducen a los valles pirenaicos del Sobrarbe y la Ribagorza. Tiene una longitud de 30 kilómetros y es una vía con intenso tráfico de turismos, camiones y vehículos agrícolas.

Recientemente se ha producido la paralización del tramo de la A-133 entre Binéfar y San Esteban de Litera y el riesgo de accidentes que comporta la situación actual de dicha carretera. Esta paralización, según el Gobierno de Aragón, se debe a una modificación del proyecto, aunque puede verse afectada por los recortes presupuestarios que se han aplicado en el presupuesto de 2012, lo que ha dejado una zona de obras, sin señalización, sin pintura y con una capa de asfalto provisional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1) Ejecute las obras de la A-133, entre Binéfar y San Esteban de La Litera en el plazo establecido, subsanando las modificaciones técnicas, y aplique las partidas presupuestarias necesarias para su finalización.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/12, sobre la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la firma de un convenio de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear, solicitando su tramitación en la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2010, y según el censo del Consejo de Seguridad Nuclear, existían en España 32.827 instalaciones radiactivas. De ellas, 31.437 son aparatos de rayos X para usos médicos y 1.390 instalaciones radiactivas autorizadas (una de primera categoría, 1.048 de segunda y 341 de tercera).

Aragón cuenta con 813 instalaciones, de las que 51 son instalaciones radiactivas de investigación, médicas e industriales, y 762 son aparatos de rayos X de uso médico (datos de 2010). A pesar de estas cifras, Aragón, a diferencia de otras comunidades como Asturias, Cataluña, Galicia, Baleares, Canarias, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia, no ha firmado todavía un acuerdo de encomienda de gestión con el Consejo de Seguridad Nuclear, lo que supondría un sistema de colaboración entre ambos, con contraprestación económica a favor de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de los cometidos vinculados a la función de

vigilancia y control de la seguridad nuclear y la protección radiológica, atribuidos al CSN, que delegaría esta función a favor de la Comunidad Autónoma.

La primera Comunidad Autónoma en hacerse cargo de sus instalaciones radiactivas fue Cataluña. Tras el resultado positivo de la experiencia, la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados instó a los gobiernos autonómicos a la firma de acuerdos similares. Tal es el interés e intensidad de la colaboración que, de las 1.815 inspecciones realizadas en 2010, 776 fueron realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear y 1.039 por los servicios correspondientes de las Comunidades Autónomas con acuerdo de encomienda.

Considerando los buenos resultados en materia de control por parte de las comunidades autónomas, que ha redundado en una mayor seguridad en las mismas, y visto que siguen en aumento las instalaciones radioactivas en Aragón, parece que el acuerdo de encomienda de gestión es una buena salida para garantizar la correcta vigilancia en materia de seguridad.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar a la mayor brevedad un convenio de encomienda de gestión por el que el Consejo de Seguridad Nuclear encomiende a la Comunidad Autónoma de Aragón el ejercicio de algunas de las funciones expresadas en el artículo 2 de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, con la extensión y condiciones que se detallan, y en especial lo relativo a llevar a cabo la inspección y control de las instalaciones nucleares y radiactivas durante su funcionamiento y hasta su clausura, al objeto de asegurar el cumplimiento de todas las normas y condicionamientos establecidos, tanto de tipo general como los particulares establecidos para la instalación.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 84/12, sobre inversiones en carreteras, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones en carreteras, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos de la Comunidad para 2012 han recortado las partidas para el mantenimiento de carreteras y para la construcción de nuevas vías. La carretera A-1506 ha sufrido un grave deterioro por las obras de la A-23 y también de la línea de ferrocarril. Dadas las afecciones generadas y la ausencia de medidas adoptadas al respecto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a tomar medidas urgentes para solucionar el problema de ausencia de inversiones para mantenimiento de carreteras en Aragón y construcción de nuevas vías, así como solicitar el arreglo y la mejora de la A-1506, que cuenta con conexión a la A-23, entre Badules y Romanos. Esta carretera ha sufrido un grave deterioro por las obras de la A-23 y de la línea de ferrocarril y se hace urgente la adopción de medidas urgentes de mantenimiento.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el GG.PP. Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés

a la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto como un tercer punto en la parte propositiva de la Proposición no de ley:

«Incluir la reforma integral del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, con carácter de urgencia, en el futuro Plan de Infraestructuras de la Universidad de Zaragoza, tal como figuraba en el anterior Plan de Infraestructuras 2012, relativo al período 2006-2012.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, relativa a la realización de una reforma integral urgente en el Edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al rector de la Universidad de Zaragoza para solicitarle que remita la propuesta que formula dicha universidad para la distribución defini-

tiva de los DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL euros contemplados en la disposición transitoria quinta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2012 que textualmente dice:

“Quinta.— Financiación suplementaria de la Universidad de Zaragoza

Para el presente ejercicio, el Gobierno de Aragón podrá destinar con cargo al Fondo de Contingencia unas cantidades, por importe máximo de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL euros con destino a la financiación del Contrato Programa de la Universidad de Zaragoza y de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL euros destinados a financiación ordinaria e inversiones de la Universidad de Zaragoza, contemplando en todo caso las actuaciones correspondientes al edificio de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Educación para el año 2012. Todo ello sin perjuicio de la financiación que el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza promueva, de conformidad con los objetivos establecidos en el artículo 2 de su ley de creación y el artículo 5 de su propio reglamento.”»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente

Zaragoza, 15 de marzo de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 47/12, sobre el centro psiquiátrico de Sádaba.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por este otro:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento al acuerdo adoptado de forma unánime por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 2011 sobre salud mental y, en consecuencia, a presentar con la mayor brevedad posible:

Un nuevo Plan Estratégico de Atención a la Salud Mental que tenga como principios básicos una financiación y provisión públicas; cobertura universal, equidad y accesibilidad territorial, social y cultural; oferta de recursos y servicios bajo la eficiencia, efectividad y sostenibilidad financiera; atención de calidad; coordinación; flexibilidad en la red de salud mental y participación.

El objetivo último del Plan será favorecer el desarrollo personal de los pacientes en su medio familiar, social y laboral y normalizar la enfermedad mental en el conjunto de los problemas de salud.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y coherente.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/12, sobre la línea ferroviaria Huesca-Canfranc.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto segundo de la Proposición no de Ley, después de «... Francia», añadir el texto el siguiente:

«y, por lo tanto, pedimos que en los presupuestos de 2012 y en los años sucesivos incluya dotaciones económicas para que se modernice el tramo aragonés Huesca-Canfranc con el horizonte de que la reapertura de la línea se materialice en el 2015.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/12, relativa a línea ferroviaria Huesca-Canfranc.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por:

«Instar al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España para que:

1. Se utilice el dinero consignado para la licitación del «estudio informativo de la variante de la línea Huesca-Canfranc por la sierra Caballera», para la realización de estudios destinados a la puesta en marcha del Canfranc.

2. Trasladar los acuerdos unánimes de estas Cortes de Aragón en el sentido de considerar la línea del Canfranc como estructura irrenunciable de las comunicaciones ferroviarias de la Comunidad autónoma de Aragón, y por ende, de España con Francia.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 60/12, sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 60/12, sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

D. Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/12, relativa a los Centros de Profesores y Recursos de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar un Decreto que regule el sistema aragonés de formación permanente del profesorado, su régimen jurídico y la estructura de su red.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión

de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite las enmiendas presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/12, sobre el grado de siniestralidad de las carreteras de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Proposición no de Ley, después de «Aragón» añadir el siguiente texto:

«, aplicando el Plan Integral de Seguridad Vial 2011-2020, concretado en las 43 acciones recogidas en el Plan de Acción 2011-2012».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 62/12, relativa a grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando en medidas que den soluciones a la siniestralidad de las Carreteras de Aragón,

en la línea de las recogidas en el Plan Integral de Seguridad Vial 2011-2020 incluyendo las infraestructuras, apostando por alternativas que ayuden a la dinamización económica de las zonas afectadas, sobre todo en el mundo rural. »

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
ALFREDO BONÉ PUEYO

la Proposición no de Ley núm. 130/11-VIII, sobre el Observatorio Aragonés del Comercio, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 130/11-VIII, sobre el Observatorio Aragonés del Comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012, ha rechazado

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/11-VIII, sobre proyectos de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones (Repita).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 141/11-VIII, sobre proyectos de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones (Repita), presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 25, de 16 de diciembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/12, sobre el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 17/12, sobre el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 20/12, sobre la puesta en funcionamiento de una aplicación para teléfonos móviles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 20/12, sobre la puesta en funcionamiento de una aplicación para teléfonos móviles, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 36, de 31 de enero de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 42/12, sobre las agencias de colocación privada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 42/12, sobre las agencias de colocación privada, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/12, sobre el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio del sector público aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 43/12, sobre el despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio del sector público aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/12, sobre el cultivo de los transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 45/12, sobre el cultivo de los transgénicos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/12, sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 16 de marzo de

2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 60/12, sobre los Centros de Profesores y Recursos de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 27/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 27/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses diversos municipios aragoneses han sido objeto de diversos robos y hurtos bien en polígonos industriales o en las propias viviendas de esos municipios. La situación comienza a ser frecuente en algunos casos, por lo que la lógica preocupación de sus vecinos ha llevado a la organización de guardias por los vecinos, en algunos casos, o la contratación de vigilancia privada en otros.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, en concreto, en el medio rural?

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

La Diputada
M.ª CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Moción 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar defendiendo, impulsando e implantando las energías renovables en la Comunidad de Aragón con el objetivo de contribuir a un modelo de desarrollo más sostenible, contemplando, entre otras acciones, la reafirmación de los compromisos con los objetivos de política energética de la UE con las energías renovables.»

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión de Industria e Innovación
EDUARDO PERIS MILLÁN

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada María Pérez Esteban, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a las realizar siguientes actuaciones:

1. Continuar con el modelo de implantación de centros bilingües, para todos los alumnos, con recursos específicos complementarios para los centros públicos.

2. Anticipar el estudio de un primer idioma a los tres años (actualmente es a los 4 años).

3. Continuar con la política de ampliación de la oferta de 0-3 años, mediante el modelo de convenios con los Ayuntamientos, con el modelo de financiación actual

4. Iniciar la implantación de aulas de dos años en los centros públicos en los que dispongan de capacidad, Y en el programa de necesidades de los nuevos centros escolares, disponer de aulas para dos años.

Zaragoza, 9 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 21/12, relativa al Plan de Inspección de la Calidad de los Servicios, formulada por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Remitir a los grupos parlamentarios el Plan de Inspección de la calidad de los servicios aprobado por el Gobierno de Aragón.

2. Informar y acordar con las organizaciones sindicales que representan a los empleados públicos, las medidas a tomar en el control del absentismo del personal y las consecuencias resultantes.

3. Mantener las plantillas de empleados públicos existentes para prestar unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos aragoneses.

Zaragoza, 9 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 13/12, dimanante de la Interpelación núm. 59/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 13/12, dimanante de la Interpelación núm. 59/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 59/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de que la planificación es un instrumento básico para la gestión de

los museos, instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar ante estas Cortes, antes de seis meses, un documento de planificación estratégica que permita desarrollar y dinamizar las instituciones museísticas y adecuar las infraestructuras a las nuevas necesidades derivadas de las concepciones museológicas actuales, a fin de garantizar la máxima calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Industria e Innovación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón a la Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción número 22/11-VIII dimanante de la interpelación número 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el primer párrafo de la moción por el siguiente y el primer punto encabezado por un guión por:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar defendiendo, impulsando e implantando las energías renovables en la Comunidad de Aragón con el objetivo de contribuir a un modelo de

desarrollo más sostenible, contemplando, entre otras, las siguientes acciones:

— Reafirmación de los compromisos con los objetivos de política energética de la UE en relación con las energías renovables.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a calidad y depuración de aguas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Presentar ante esta Cámara, para su debate con los grupos parlamentarios, una comunicación para resolver los problemas que están surgiendo en la ejecución de determinadas zonas de los planes de saneamiento y depuración, sobrevenidos como consecuencia de la actual coyuntura financiera, contemplando soluciones administrativas que no computen como deuda y que permitan dar una respuesta a los problemas concretos

que se hayan podido generar en diferentes Ayuntamientos sin generar agravios comparativos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012, ha rechazado la Moción núm. 8/12, dimanante de la Interpelación núm. 11/12, relativa a la calidad y depuración de aguas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Corrección de errores en la publicación del rechazo por el Pleno de la Cortes de la Moción núm. 5/12, dimanante de la Interpelación número 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local que corresponden al Gobierno de Aragón.

Observado error en la publicación del rechazo por el Pleno de la Cortes de la Moción núm. 5/12, dimanante de la Interpelación número 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local que corresponden al Gobierno de

Aragón, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 45, de fecha 29 de febrero de 2012, se procede a su subsanación:

En la página 3180, **donde dice:** «Moción núm. 5/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local que corresponden al Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón», **debe decir:** «Moción núm. 5/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/11-VIII, relativa a la política general sobre las competencias en materia de Régimen Local que corresponden al Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista».

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 359/12, relativa a la empresa cárnica Espuña en Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 359/12, relativa a la empresa cárnica Espuña en Utrillas, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la empresa cárnica Espuña en Utrillas.

ANTECEDENTES

No cabe duda de que la principal preocupación de los aragoneses y aragonesas es el desempleo que registra nuestra Comunidad Autónoma, acercándonos a 110.000 parados, lo que representa una tasa cercana al 18% sobre la población activa.

Para todos los Grupos Parlamentarios, la creación de empleo es la prioridad absoluta de esta Legislatura, habiendo manifestado nuestra preocupación en nume-

rosas ocasiones y predisposición a colaborar para paliar esta situación.

Es evidente que desde el Gobierno de Aragón deben tomarse todas las medidas necesarias para potenciar y diversificar la economía en los diferentes sectores productivos. Y no es menos evidente que la industria agroalimentaria juega un papel fundamental en la economía aragonesa.

La comarca Cuencas Mineras está sufriendo el proceso de reconversión de la minería del carbón que, como consecuencia, ha originado la continua pérdida de población y el estancamiento de su economía.

La empresa cárnica Espuña se instaló en Utrillas, capital de la comarca Cuencas Mineras, en el año 2005, invirtiendo más de 12 millones de euros y creando un centenar de puestos de trabajo, de los cuales el 90% eran desempeñados por mujeres.

El proyecto de ampliación de la Planta de Espuña en Utrillas se encuentra paralizado. La compañía pretende incrementar su zona de almacenaje mediante una nueva nave que el Ayuntamiento se ha comprometido a construir adosada a la actual, a quien cedería el uso. Esta infraestructura está aprobada por la Mesa de la Minería, pero se encuentra bloqueada desde el año pasado en el Ministerio de Industria.

La inversión representa 2,6 millones de euros, la creación de 10 nuevos puestos de trabajo, que se sumarían a los 100 actuales, y la consolidación de este proyecto empresarial. Espuña se convertiría en la segunda empresa más importante de la comarca tras Casting Ros, S.A.

La Presidenta del Gobierno de Aragón confirmó en Pleno que está luchando para que se desbloqueen los fondos Miner y el Consejero de Industria e Innovación, en reunión con el Ministro de Industria, analizó proyecto a proyecto para intentar buscar soluciones.

Ante esta situación se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para consolidar este proyecto empresarial y en qué plazos podrían iniciarse las obras?

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 360/12, relativa a las obras de reforma integral de la plaza del Torico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 360/12, relativa a las obras de reforma integral de la plaza del Torico, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de reforma integral de la Plaza del Torico.

ANTECEDENTES

La Plaza del Torico es una de las Plazas más emblemáticas de la ciudad de Teruel. En la Legislatura 2003-2007, promovido desde la Vicepresidencia, el Gobierno de Aragón ejecutó y financió en su totalidad las obras de la reforma integral de esta Plaza a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, autorizándolas el Ayuntamiento de Teruel.

Esta reforma vino precedida de un concurso internacional que ganó el gabinete barcelonés b720 Arquitectura de Fermín Vázquez, destacando como elementos más característicos en el anteproyecto un juego de luces que serpentean sobre un pavimento gris oscuro, así como una iluminación vertical de las fachadas.

No cabe duda de que el pavimento y la iluminación son los elementos que más destacaban en el diseño, con las líneas luminiscentes de partículas de cristalografía incrustadas en el granito de forma aleatoria que recogen luz durante el día y la desprenden por la noche. La memoria especificaba que las incrustaciones del pavimento no conllevarán gasto energético ya que están formadas por partículas de un material especial que absorbe la luz diurna y no por dispositivos de iluminación.

El Jurado unánimemente seleccionó este diseño por que «causará impacto, creará un cierto misterio y desvelará el "Alma" del Torico».

El diseño elegido para reformar la plaza contaba con un presupuesto de 5.168.956 euros y, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas, las obras se realizarían en las anualidades de 2006 y 2007.

A fecha de hoy podemos acreditar que la iluminación enigmática de este proyecto ha sido un fiasco al que todavía hay que dar una solución definitiva.

Ante esta situación se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ante el fracaso del sistema de iluminación de las obras de la reforma integral de la Plaza del Torico y el elevado coste que ha supuesto, qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón para dar una solución definitiva y para recuperar la cuantía económica, si se hubiera pagado, de este fallido diseño?

Zaragoza, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 362/12, relativa al apoyo y mantenimiento de los centros públicos educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 362/12, relativa al apoyo y mantenimiento de los centros públicos educativos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo y mantenimiento a los Centros Públicos Educativos.

ANTECEDENTES

La Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha afirmado en varias ocasiones que la enseñanza privada concertada debe estar equiparada a la enseñanza pública ya que ambas se financian con fondos públicos. En estos momentos las Administraciones locales deben, tal y como recoge la legislación vigente, prestar servicios de apoyo y mantenimiento a los Centros Públicos Educativos.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿El departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte considera que las brigadas municipales deben prestar asistencia gratuita a los colegios privados concertados en los mismos términos que a los Centros Públicos?

En Zaragoza, a 6 de marzo 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 404/12, relativa al proyecto de ejecución del Museo Nacional de Etnografía de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 404/12, relativa al proyecto de ejecución del Museo Nacional de Etnografía de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de ejecución del Museo Nacional de Etnografía de Teruel.

ANTECEDENTES

El proyecto de Museo Nacional de Etnografía, en Teruel, está paralizado. El pasado mes de octubre el Ayuntamiento de Teruel emitió informe favorable del proyecto, pero reclamó al Ministerio de Cultura el proyecto de ejecución completo, no habiendo ninguna respuesta.

El proyecto lleva la firma del estudio de arquitectos Olano y Mendo y requiere una inversión de 11.000.000€ para convertir la antigua casa de la Misericordia en el Museo Nacional de Etnografía.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha hecho el Gobierno de Aragón ante el Gobierno central para que el Ministerio de Cultura envíe al Ayuntamiento de Teruel el proyecto completo de ejecución del Museo Nacional de Etnografía?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 405/12, relativa a la discriminación de una niña en el comedor escolar del C.P. Joaquín Costa de Graus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 405/12, relativa a la discriminación de una niña en el comedor escolar del C.P. Joaquín Costa de Graus, formulada a la Consejera de Educación,

Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la discriminación de una niña en el comedor escolar del C. P. Joaquín Costa de Graus.

ANTECEDENTES

En el Colegio Público Joaquín Costa del Municipio de Graus (Huesca) está escolarizada una alumna de cuatro años que sufre procesos de alergia a determinados alimentos lo que podría provocar episodios de choque anafiláctico.

La referida alumna no es admitida en el comedor escolar del Colegio Público precisamente por esta circunstancia.

El departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte alega, para no atender la petición de admisión al comedor escolar que ha cursado la familia de la alumna, que la normativa no obliga a dar servicio de comedor nada más que al alumnado transportado.

La imposibilidad de asistencia al servicio de comedor escolar de la citada alumna causa claros y graves problemas para la conciliación de la vida laboral y familiar de la madre y puede llegar a afectar a la escolarización de la niña.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para evitar la discriminación que sufre una alumna, en el comedor escolar del Colegio Público Joaquín Costa de Graus, por sufrir procesos de alergia a determinados alimentos?

En Zaragoza, a 8 de marzo de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRERA SALCES

Pregunta núm. 408/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 408/12, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del objetivo de déficit.

ANTECEDENTES

El Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 6 de marzo pasado, estableció el objetivo de déficit para las Comunidades Autónomas en el 1,5%, con la abstención de Canarias y Cataluña y el voto en contra de Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué fundamentos se basa el Consejero de Hacienda y Administración Pública para afirmar que Aragón va a cumplir con el objetivo de déficit en el 1,5%, si no conoce los ingresos que vendrán del Estado?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 409/12, relativa al deber de inhibición y abstención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 409/12, relativa al deber de inhibición y abstención, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al deber de inhibición y abstención.

PREGUNTA

¿Ha ejercido el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes el deber de inhibición y abstención en las reuniones del Consejo de Gobierno y de su Departamento en las que se han tomado decisiones presupuestarias o técnicas, directas o indirectas, sobre el tranvía de Zaragoza, al haber sido Consejero delegado de TUZSA hasta julio de 2011, y qué piensa hacer al respecto en el futuro para respetar el artículo 36 de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 8 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 412/12, relativa a la incentivación del turismo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 412/12, relativa a la incentivación del turismo en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la incentivación del Turismo en Aragón.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todas y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón.

El último trimestre de 2011, a la luz de sus indicadores cuantitativos representativos, el sector turístico aragonés sufrió un acusado deterioro. Por ello hacemos la que sigue.

PREGUNTA

¿Cómo incentivará el Gobierno la importancia del Turismo en Aragón en sus múltiples dimensiones y específicamente la económica, humana y territorial y habida cuenta del deterioro del sector turístico aragonés en el último trimestre de 2011?

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 413/12, relativa a la disposición de la marca única del Turismo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 413/12, relativa a la disposición de la marca única del Turismo en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la disposición de la marca única del Turismo en Aragón.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todas y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón.

El último trimestre de 2011, a la luz de sus indicadores cuantitativos representativos, el sector turístico aragonés sufrió un acusado deterioro.

Es urgente consecuentemente abandonar la inacción del Gobierno en materia de incentivación y promoción turística e instarle incluso al cumplimiento de

sus propios anuncios. Es por ello que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuándo se dispondrá definitivamente de la marca corporativa única para la promoción turística de Aragón, anunciada desde agosto por el Gobierno y qué asuntos reflejará manifiestamente?

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 416/12, relativa a las medidas de emergencia que se han puesto en marcha con respecto a la fuerte sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 416/12, relativa a las medidas de emergencia que se han puesto en marcha con respecto a la fuerte sequía, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de emergencia que ha puesto en marcha con respecto a la fuerte sequía.

ANTECEDENTES

Las organizaciones profesionales agrarias, los grupos parlamentarios y el Gobierno de Aragón han instado a agilizar la urgente aprobación con otras administraciones de un decreto de la sequía, al mismo tiempo, algunas zonas de la Comunidad han solicitado ya que se declare zona catastrófica y que se tomen medidas de apoyo al sector agroindustrial afectado y de ampliación del periodo y las cuadrillas del servicio de extinción de incendios.

PREGUNTA

¿Qué medidas de emergencia ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón con la fuerte sequía que sufre Aragón desde hace un año y que, indirectamente entre enero y febrero, ha motivado que en la Comunidad se hayan producido 172 incendios?

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 420/12, relativa a la estipulación 35.4 del contrato de promotor suscrito entre Dorna Sports, S.L. y Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 420/12, relativa a la estipulación 35.4 del contrato de promotor suscrito entre Dorna Sports, S.L. y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estipulación 35.4 del contrato de promotor suscrito entre Dorna Sports, S.L. y Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

ANTECEDENTES

El 1 de marzo de 2011 se acordó por Dorna Sports, S.L. y Ciudad del Motor de Aragón, S.A. dar nueva redacción a la estipulación 35.4 del contrato de promotor suscrito entre las citadas partes el 23 de marzo de 2010, pasando a tener la siguiente redacción:

«Si después de las elecciones a celebrar en el mes de Mayo del 2011 hubiera un cambio completo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, EL PROMOTOR y DORNA tendrán, ambos, un plazo de dos meses desde la investidura del nuevo Presidente de la Comunidad, para comunicar por escrito su intención de terminar el presente contrato a partir del

año siguiente de su comunicación, no afectando a la temporada en curso.»

PREGUNTA

¿Por qué tres meses antes de las elecciones autonómicas de 2011 se dio a Dorna Sports, S.L. la facultad de dejar sin efecto el contrato de promotor suscrito con Ciudad del Motor de Aragón, S.A. en el caso de que hubiera un cambio completo del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 394/12, relativa a las mujeres aragonesas con prótesis mamarias PIP, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 394/12, relativa a las mujeres aragonesas con prótesis mamarias PIP, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Pregunta relativa a las mujeres aragonesas con prótesis mamarias PIP.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón con las mujeres aragonesas que llevan prótesis mamarias PIP?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 395/12, relativa a la demora en el inicio de las obras de construcción del nuevo hospital de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 395/12, relativa a la demora en el inicio de las obras de construcción del nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Pregunta relativa a la demora en el inicio de las obras de construcción del nuevo Hospital de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón de la demora en el inicio de las obras de construcción del nuevo Hospital de Teruel?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 396/12, relativa a las obras de acceso al nuevo hospital de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite Pregunta núm. 396/12, relativa a las obras de acceso al nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. So-

cialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Pregunta relativa a las obras de acceso al nuevo Hospital de Teruel.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón financiar las obras de los accesos al nuevo Hospital de Teruel?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 397/12, relativa a las obras del nuevo hospital de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 397/12, relativa a las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bien-

estar Social y Familia, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente Pregunta relativa a las obras del nuevo Hospital de Teruel.

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé iniciar las obras el Gobierno de Aragón del nuevo Hospital de Teruel y cuál es el cronograma de las obras?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 358/12, relativa a las posibles afecciones negativas del proyecto de autopista eléctrica (400 kilovoltios) Peñalba-Monzón-Isona, presentado por Red Eléctrica de España, S.A., para la salud de la población.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 358/12, relativa a las posibles afecciones negativas del proyecto de autopista eléctrica (400 kilovoltios) Peñalba-Monzón-Isona, presentado por Red Eléctrica de España, S.A., para la salud de la población, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las posibles afecciones negativas del Proyecto de Autopista Eléctrica (400 kilovoltios) Peñalba-Monzón-Isona, presentado por Red Eléctrica de España, S.A., para la salud de la población.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, en la sesión plenaria del 19 de febrero de 2009, aprobaron de forma unánime, la Moción dimanante de la Interpelación núm. 67/08 formulada el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), en la que se acordó:

«Las Cortes de Aragón, de acuerdo con los reiterados y unánimes pronunciamientos de la Cámara contrarios a los proyectos de líneas eléctricas de Alta Tensión "Aragón-Cazari" y "Graus-Sallente", instan al Gobierno de Aragón a que, en coherencia con sus acuerdos y actuaciones anteriores, proceda a:

1. Manifiestar el desacuerdo con el Proyecto de Autopista Eléctrica (400 kilovoltios) Peñalba-Monzón-Isona, presentado por Red Eléctrica de España, S.A., por sus posibles afecciones medioambientales y sanitarias, y ante la falta de respaldo social producido».

PREGUNTA

¿Está el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en disposición de garantizar que el Proyecto de Autopista Eléctrica (400 kilovoltios) Peñalba-Monzón-Isona, presentado por Red Eléctrica de España, S.A., no implica afecciones negativas para la salud de la población aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 361/12, relativa a las obras de reforma integral de la plaza del Torico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 361/12, relativa a las obras de reforma integral de la plaza del Torico, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de reforma integral de la Plaza del Torico.

ANTECEDENTES

La Plaza del Torico es una de las Plazas más emblemáticas de la ciudad de Teruel. En la Legislatura 2003-2007, promovido desde la Vicepresidencia, el Gobierno de Aragón ejecutó y financió en su totalidad las obras de la reforma integral de esta Plaza a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, autorizándolas el Ayuntamiento de Teruel.

Esta reforma vino precedida de un concurso internacional que ganó el gabinete barcelonés b720 Arquitectura de Fermín Vázquez, destacando como elementos más característicos en el anteproyecto un juego de luces que serpentean sobre un pavimento gris oscuro, así como una iluminación vertical de las fachadas.

No cabe duda de que el pavimento y la iluminación son los elementos que más destacaban en el diseño, con las líneas luminiscentes de partículas de cristalografía incrustadas en el granito de forma aleatoria que recogen luz durante el día y la desprenden por la noche. La memoria especificaba que las incrustaciones del pavimento no conllevarán gasto energético ya que están formadas por partículas de un material especial que absorbe la luz diurna y no por dispositivos de iluminación.

El Jurado unánimemente seleccionó este diseño porque «causará impacto, creará un cierto misterio y desvelará el "Alma" del Torico».

El diseño elegido para reformar la plaza contaba con un presupuesto de 5.168.956 euros y, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas, las obras se realizarían en las anualidades de 2006 y 2007.

A fecha de hoy podemos acreditar que la iluminación enigmática de este proyecto ha sido un fiasco al que todavía hay que dar una solución definitiva.

Ante esta situación se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la cuantía económica total que finalmente han supuesto las obras de la reforma integral de la Plaza del Torico?

¿Cuál es el coste real que representa en esta reforma integral el apartado de la iluminación del suelo de la Plaza del Torico?

¿En qué fecha tiene previsto dar por finalizado el expediente de las obras de la reforma integral de la Plaza del Torico y cuál ha sido la solución definitiva que se ha aportado al sistema de iluminación?

Zaragoza, 6 de marzo 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 363/12, relativa a las ferias del sector del libro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 363/12, relativa a las ferias del sector del libro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ferias del sector del libro.

PREGUNTA

¿En qué ferias nacionales e internacionales del sector del libro va a tener presencia el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 364/12, relativa a las obras de rehabilitación de la catedral de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 364/12, relativa a las obras de rehabilitación de la catedral de Tarazona, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita,

la siguiente pregunta relativa a las obras de rehabilitación de la Catedral de Tarazona.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón continuar con las obras de rehabilitación de la Catedral de Tarazona?, ¿qué intervenciones se van a realizar en la Catedral de Tarazona durante el año 2012?, ¿qué importe van a requerir?

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 365/12, relativa a la dirección del CDAN.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 365/12, relativa a la dirección del CDAN, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la dirección del CDAN.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Gobierno de Aragón a proponer el cese de la directora del CDAN, Teresa Luesma?

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 366/12, relativa al plazo para la financiación de los accesos al nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 366/12, relativa al plazo para la financiación de los accesos al nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el plazo para la financiación de los accesos al nuevo Hospital de Teruel.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

El alcalde de Teruel, Manuel Blasco, insistió ayer lunes, 5 de marzo, en que el Ayuntamiento no encargaría el proyecto de expropiación y de urbanización de los accesos al nuevo hospital de Teruel mientras no exista «un convenio escrito que garantice que el Gobierno de Aragón financiará al 100%» dicho vial.

PREGUNTA

¿Qué plazo se ha marcado el Gobierno de Aragón para garantizar la financiación completa del coste de los accesos al nuevo hospital de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 367/12, relativa a las diferencias en el planteamiento de los accesos al nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 367/12, relativa a las diferencias en el planteamiento de los accesos al nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre diferencias en el planteamiento de los accesos al nuevo Hospital de Teruel.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a la Pregunta núm. 583/11-VIII, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y familia, explicó, con fecha 13 de diciembre de 2011 lo siguiente: «Aún no existe una solución definitiva sobre el planteamiento y modo de ejecución de los accesos, por lo que no se puede establecer una fecha cierta de la firma de un Convenio, en su caso, ni el coste del mismo».

PREGUNTA

¿Cuáles son, a fecha de hoy, las diferencias existentes desde el punto de vista del planteamiento de los accesos al nuevo hospital de Teruel entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel y, en su caso, otras instituciones afectadas que impiden en el momento actual una solución definitiva y, en última instancia, la firma de un Convenio para su financiación?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 368/12, relativa a las diferencias en el modo de ejecución de los accesos al nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 368/12, relativa a las diferencias en el modo de ejecución de los accesos al nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre diferencias en el modo de ejecución de los accesos al nuevo Hospital de Teruel.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a la Pregunta núm. 583/11-VIII, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y familia, explicó, con fecha 13 de diciembre de 2011 lo siguiente: «Aún no existe una solución definitiva sobre el planteamiento y modo de ejecución de los accesos, por lo que no se puede establecer una fecha cierta de la firma de un Convenio, en su caso, ni el coste del mismo».

PREGUNTA

¿Cuáles son, a fecha de hoy, las diferencias existentes desde el punto de vista del modo de ejecución de los accesos al nuevo hospital de Teruel entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel y, en su caso, otras instituciones afectadas que impiden en el momento actual una solución definitiva y, en última instancia, la firma de un Convenio para su financiación?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 369/12, relativa a la construcción de infraestructuras previstas en el Plan GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 369/12, relativa a la construcción de infraestructuras previstas en el Plan GIRA, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la construcción de infraestructuras previstas en el Plan GIRA.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente anuncio el pasado 28 de febrero la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Va a suponer algún retraso en la construcción de las instalaciones previstas la revisión del Plan GIRA anunciada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 370/12, relativa a la revisión del Plan GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 370/12, relativa a la revisión del Plan GIRA, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la revisión del Plan GIRA.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente anuncio el pasado 28 de febrero la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la revisión del Plan GIRA anunciada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 371/12, relativa a la restricción de las plazas vacantes a funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 371/12, relativa a la restricción de las plazas vacantes a funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la restricción de las plazas vacantes a funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 24 de febrero de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se aprueba la relación de puestos de trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia.

Según se observa en dicha Orden, todos los puestos burocráticos de las Unidades Administrativas de Juzgados y Tribunales de Zaragoza, Huesca y Teruel están abiertos a funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa. Sin embargo, no se ofertan todas las plazas a los funcionarios de dichos Cuerpos cuando se sacan los concursos para cubrir sus vacantes. Así, por ejemplo,

cuando salió a concurso la plaza de la Jefatura de la Unidad Administrativa de los Juzgados de Zaragoza en diciembre de 2011, no se ofertó a los funcionarios de Gestión.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual no se ofertan todas las plazas a los funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa cuando se convocan los concursos para cubrir sus vacantes, pese a que la Relación de Puestos de Trabajo establece que todos los puestos burocráticos de las Unidades Administrativas de Juzgados y Tribunales de Zaragoza, Huesca y Teruel están abiertos a funcionarios de dichos Cuerpos?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 372/12, relativa a las razones por las que las plazas de las jefaturas de unidad administrativa son de libre designación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 372/12, relativa a las razones por las que las plazas de las jefaturas de unidad administrativa son de libre designación, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones por las que las plazas de las Jefaturas de Unidad Administrativa son de libre designación.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 24 de febrero de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se

aprueba la relación de puestos de trabajo del Departamento de Presidencia y Justicia.

Según se observa en dicha Orden, todos los puestos burocráticos de las Unidades Administrativas de Juzgados y Tribunales de Zaragoza, Huesca y Teruel están abiertos a funcionarios de los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa. Sin embargo, no se ofertan todas las plazas a los funcionarios de dichos Cuerpos cuando se sacan los concursos para cubrir sus vacantes. Así, por ejemplo, cuando salió a concurso la plaza de la Jefatura de la Unidad Administrativa de los Juzgados de Zaragoza en diciembre de 2011, no se ofertó a los funcionarios de Gestión.

PREGUNTA

¿Por qué las plazas de las Jefaturas de Unidad Administrativa son de libre designación, siendo que se trata de plazas técnicas de carácter burocrático?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 373/12, relativa a las consecuencias del retraso en la redacción y ejecución del proyecto para los accesos al nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 373/12, relativa a las consecuencias del retraso en la redacción y ejecución del proyecto para los accesos al nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias del retraso en la redacción y ejecución del proyecto para los accesos al nuevo Hospital de Teruel.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

En respuesta a la Pregunta núm. 583/11-VIII, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, explicó, con fecha 13 de diciembre de 2011 lo siguiente: «Aún no existe una solución definitiva sobre el planteamiento y modo de ejecución de los accesos, por lo que no se puede establecer una fecha cierta de la firma de un Convenio, en su caso, ni el coste del mismo».

PREGUNTA

¿Cuáles son, a juicio del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, las consecuencias derivadas de la falta de acuerdo para llevar a cabo la redacción y ejecución del proyecto para los accesos al nuevo Hospital de Teruel? ¿Considera el consejero que el retraso en estos accesos perjudicará a las obras de realización del nuevo edificio hospitalario?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 374/12, relativa a la posible falta de abastecimiento de medicamentos en el hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 374/12, relativa a la posible falta de abastecimiento de medicamentos en el hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible falta de abastecimiento de medicamentos en el Hospital Miguel Servet

ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, el servicio de Urgencias del

Hospital Miguel Servet reclamó a pacientes ingresados durante el puente festivo de la Cincomarzada en las salas de observación de Urgencias de este hospital que «trajeran sus medicamentos de casa».

El servicio ha atendido en el citado puente festivo a 1.052 personas, en el Hospital General y en Traumatología (sin contar el Infantil y Maternidad). Esta cifra es superior a la de 2011 (963) y similar a la media de un día normal. El sábado, 3 de marzo, acudieron a Urgencias 314 personas; el domingo, 352; y el lunes 5 de marzo, 386. De estas, algunas se quedan ingresadas en las salas de observación esperando su traslado a planta.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento su Departamento de que exista algún problema de abastecimiento de medicamentos en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa adoptar su Departamento para solucionarlo de forma inmediata? Y, en caso negativo, ¿cuáles son los motivos por los que los pacientes deben llevar sus medicamentos de casa?

Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 375/12, relativa al inicio de las obras de construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 375/12, relativa al inicio de las obras de construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras de construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Qué fechas baraja el Gobierno de Aragón para iniciar las obras de construcción del nuevo Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 376/12, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 376/12, relativa al inicio de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras del nuevo Hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que podrá iniciar las obras del nuevo Hospital de Alcañiz en esta legislatura y qué plazos baraja?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 377/12, relativa a la fórmula de colaboración para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 377/12, relativa a la fórmula de colaboración para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fórmula de colaboración para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuál es la fórmula de colaboración público-privada que baraja el Gobierno para construir el nuevo Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 378/12, relativa a la oferta de empleo público de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 378/12, relativa a la oferta de empleo público de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de empleo público de Salud.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón convocar la oferta de empleo público de Salud?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 379/12, relativa a los análisis de sangre en el hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 379/12, relativa a los análisis de sangre en el hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los análisis de sangre en el Hospital Miguel Servet.

PREGUNTA

¿Qué medidas está estudiando el Gobierno de Aragón para evitar las colas y las esperas para hacer análisis de sangre en el Hospital Miguel Servet?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 380/12, relativa al hospital Reina Sofía de Tudela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 380/12, relativa al hospital Reina Sofía de Tudela, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Hospital Reina Sofía de Tudela.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para poder utilizar el Hospital Reina Sofía de Tudela?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 381/12, relativa al agua de La Portellada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 381/12, relativa al agua de La Portellada, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al agua de La Portellada.

PREGUNTA

¿Qué medidas de futuro ha adoptado Salud Público con respecto al agua de La Portellada dados los análisis del mes de enero?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 382/12, relativa a las ayudas para la inmigración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 382/12, relativa a las ayudas para la inmigración, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas para la inmigración.

PREGUNTA

¿En qué fecha ha abonado el Gobierno de Aragón las cantidades de ayudas para la inmigración de las entidades sociales para el 2011?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 383/12, relativa a las listas de espera para intervenciones quirúrgicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 383/12, relativa a las listas de espera

para intervenciones quirúrgicas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las listas de espera para intervenciones quirúrgicas.

PREGUNTA

¿Cuántas personas están en lista de espera de ser intervenidos quirúrgicamente?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 384/12, relativa al centro de salud de Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 384/12, relativa al centro de salud de Illueca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al centro de salud de Illueca.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras del nuevo centro de salud de Illueca y cuál sería el cronograma de puesta en marcha?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 385/12, relativa a la mejora del parquin del hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 385/12, relativa a la mejora del parquin del hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora del parquin del Hospital de Barbastro.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón acometer la mejora del parquin del Hospital de Barbastro?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 386/12, relativa al nuevo centro de salud de La Almozara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 386/12, relativa al nuevo centro de salud

de La Almozara, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo centro de salud de La Almozara.

PREGUNTA

¿En qué fecha estará operativo el nuevo centro de salud de La Almozara?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 387/12, relativa al servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 387/12, relativa al servicio de rayos X en el centro de salud de Utrillas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de Rayos X en el centro de salud de Utrillas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón de disponer de servicio de Rayos X en el centro de salud de Utrillas?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 388/12, relativa a la finalización de las obras del centro de día de Utrillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 388/12, relativa a la finalización de las obras del centro de día de Utrillas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la finalización de las obras del centro de día de Utrillas.

PREGUNTA

¿En qué fecha está prevista la finalización de las obras del centro de día de Utrillas?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 389/12, relativa al diagnóstico precoz de cáncer de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 389/12, relativa al diagnóstico precoz de

cáncer de mama, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al diagnóstico precoz de cáncer de mama.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Aragón para solucionar las demoras en el diagnóstico precoz de cáncer de mama en Zaragoza y Aragón?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 390/12, relativa a las ayudas a las escuelas de tiempo libre y campamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 390/12, relativa a las ayudas a las escuelas de tiempo libre y campamentos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a las escuelas de tiempo libre y campamentos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón mantener las ayudas a las escuelas de tiempo libre y campamentos y qué criterios adaptará para su concesión?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 391/12, relativa a la revisión de las prótesis mamarias PIP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 391/12, relativa a la revisión de las prótesis mamarias PIP, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la revisión de las prótesis mamarias PIP.

PREGUNTA

¿Ha estudiado el Gobierno de Aragón alguna medida para revisar las prótesis mamarias PIP?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 392/12, relativa al cambio de las prótesis mamarias PIP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 392/12, relativa al cambio de las prótesis mamarias PIP, formulada al Consejero de Sa-

nidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio de las prótesis mamarias PIP.

PREGUNTA

¿Ha establecido el Gobierno algún protocolo de apoyo para el cambio de las prótesis mamarias PIP?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 393/12, relativa a las mujeres afectadas por prótesis mamarias PIP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 393/12, relativa a las mujeres afectadas por prótesis mamarias PIP, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las mujeres afectadas por prótesis mamarias PIP.

PREGUNTA

¿A cuántas mujeres afectadas por prótesis PIP de Aragón ha atendido el Gobierno de Aragón y qué medidas se han tomado?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 398/12, relativa al traslado de mobiliario desde el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 398/12, relativa al traslado de mobiliario desde el hospital de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado de mobiliario desde el Hospital de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué razones existen para el traslado de mobiliario desde el Hospital de Calatayud hasta el Centro Sociosanitario de Calatayud?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 399/12, relativa a los medios para el traslado de mobiliario desde el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 399/12, relativa a los medios para el

traslado de mobiliario desde el hospital de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los medios para el traslado de mobiliario desde el Hospital de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué medios se han utilizado para el traslado de mobiliario del Hospital de Calatayud al Centro Sociosanitario de la misma localidad?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 400/12, relativa a los criterios para el traslado de mobiliario desde el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 400/12, relativa a los criterios para el traslado de mobiliario desde el hospital de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios para el traslado de mobiliario desde el Hospital de Calatayud.

PREGUNTA

¿Con qué criterios se ha trasladado mobiliario del Hospital de Calatayud al Centro Sociosanitario de la misma localidad?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 401/12, relativa a la saturación de camas en el hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 401/12, relativa a la saturación de camas en el hospital de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la saturación de camas en el Hospital de Calatayud.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de la saturación de camas que ha sufrido el Hospital de Calatayud el mes de febrero y marzo y qué medidas se han adoptado para paliarlas?

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 402/12, relativa al Plan director ferroviario de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 402/12, relativa al Plan director ferroviario

de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Director Ferroviario de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El 13 de mayo de 2010 se publicó en el BOA el anuncio convocando la licitación del Plan Director Ferroviario de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el que se establecía un plazo de ejecución de seis meses por un valor de 117.392,00€.

El objetivo del Plan Director era el de servir de instrumento de planificación que permitiera conocer la oferta y demanda de nuestro territorio en materia de transporte ferroviario de mercancías, detección de puntos débiles y necesidades de inversión, entre otras, que permitieran solucionar problemas funcionales que redunden en una optimización de la red y del transporte de mercancía.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones se obtuvieron con el Plan Director Ferroviario de la Comunidad Autónoma sobre el transporte ferroviario de mercancías? ¿Se remitió al Ministerio de Fomento para optimizar las infraestructuras y programar mejoras específicas y qué inversiones se han realizado en Aragón para conseguir estos objetivos en el transporte ferroviario?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 403/12, relativa a la conmemoración del sexto centenario del denominado «Compromiso de Caspe».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 403/12, relativa a la conmemoración del sexto centenario del denominado «Compromiso de Caspe», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la conmemoración del Sexto Centenario del denominado «Compromiso de Caspe».

ANTECEDENTES

Este año 2012 se cumple el sexto centenario del «Compromiso de Caspe», en el que se resolvió en 1412 la sucesión a la Corona de Aragón de forma pacífica. Por este motivo el Gobierno de Aragón ha creado la Comisión Aragonesa para la Conmemoración del Sexto Centenario del denominado «Compromiso de Caspe» 2012 para organizar una serie de actos, en colaboración con otras instituciones aragonesas.

En una pregunta formulada en el Congreso de los Diputados al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre la posible colaboración del Gobierno de España en la conmemoración del Sexto Centenario del Compromiso de Caspe, contestó lo siguiente:

«El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, colabora con las Comunidades Autónomas en los proyectos culturales que afectan a materias de su competencia. Esta colaboración se articula a través de propuestas que puedan ser incluidas en su programación, atendiendo al objeto de las actividades que se pongan en marcha. En este ámbito, pueden valorarse colaboraciones a partir de fondos documentales sobre el Compromiso de Caspe que se conservan en el Archivo de la Corona de Aragón:

Por otra parte, existen diferentes líneas de ayudas en régimen de concurrencia que pueden contribuir al desarrollo de iniciativas privadas relacionadas con la conmemoración del Compromiso de Caspe, como pueden ser las modalidades de edición de libros, de danza, lírica, música, teatro o circo».

PREGUNTA

¿Va a pedir la colaboración el Gobierno de Aragón al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España para la conmemoración del Sexto Centenario del Compromiso de Caspe 2012, y

en qué términos va a concretarse esa colaboración? ¿Van a pedir líneas de ayuda en régimen de concurrencia para contribuir al desarrollo de iniciativas privadas relacionadas con el Compromiso de Caspe? ¿Para qué iniciativas y qué presupuestos tienen estas iniciativas?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 406/12, relativa al proyecto de un nuevo colegio de infantil y primaria en Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 406/12, relativa al proyecto de un nuevo colegio de infantil y primaria en Binéfar, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el proyecto de un nuevo Colegio de Infantil y Primaria en Binéfar.

ANTECEDENTES

El Colegio público de infantil y primaria «Víctor Mendoza» de Binéfar carece desde hace ya tiempo de espacio suficiente para el desarrollo normal de las actividades educativas. Por este motivo, se iniciaron gestiones desde el Ayuntamiento de Binéfar, para llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón y conseguir la aceptación de esta obra.

El Ayuntamiento de Binéfar inició la planificación para disponer de suelo para ceder a la Diputación General de Aragón, incluso se cuenta ya con un anteproyecto redactado. Teniendo en cuenta que en el Plan de Infraestructuras de Educación 2012-2015 del Gobierno de Aragón no plantea la construcción de ningún centro educativo en Binéfar

PREGUNTA

¿Por qué no se plantea como una prioridad para el Gobierno de Aragón la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en Binéfar? ¿En qué plazos va a programar la ejecución de esta obra y qué soluciones va a promover para evitar las deficiencias de espacio y poder ofertar una enseñanza de calidad en esta población?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 407/12, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 407/12, relativa al proyecto del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el proyecto del Instituto de Educación Secundaria de la Puebla de Alfindén.

ANTECEDENTES

La Puebla de Alfindén dispone desde hace dos años una Sección de Secundaria, que alberga a los alumnos de esta etapa. En el próximo curso, algunos de estos alumnos deberán matricularse en bachillerato por lo que tendrán que desplazarse fuera de la localidad si no se construye un centro de secundaria completo, ya que el Gobierno de Aragón no ha contemplado este proyecto en el Plan de Infraestructuras de Educación 2012-2015.

El análisis poblacional, basado en los datos extraídos del censo a 1 de enero de 2010, demuestra que la población de niños y niñas y jóvenes que se deberán

beneficiar que se deberían beneficiar de este centro educativo justifica esta inversión.

La propuesta deberá realizarse, además, solicitando que se pueda poner en marcha lo antes posible, ya que el próximo año existiría una población de 627 alumnos afectados en toda la Mancomunidad de la Ribera Izquierda del Ebro.

Además, algunos pueblos de la zona metropolitana de Zaragoza: Villamayor de Gállego, Nuez de Ebro, Pastriz, Alfajarín o barrios zaragozanos como Santa Isabel necesitarían un centro en la Puebla de Alfindén para evitar la saturación que sufren algunos centros urbanos como es el caso del I.E.S. «Itaca».

PREGUNTA

¿Cuándo va a ejecutar el Gobierno de Aragón el Instituto de Educación Secundaria de la Puebla de Alfindén y qué pueblos, con sus respectivos alumnos, estarían adscritos a este centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 410/12, relativa a la seguridad y calidad del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 410/12, relativa a la seguridad y calidad del aeródromo/aeropuerto de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la seguridad y calidad del aeródromo/aeropuerto de Teruel.

ANTECEDENTES

El aeródromo/aeropuerto de Teruel es una instalación compleja en la que se ha llevado a cabo una

notable inversión de fondos públicos. La certificación/autorización para su puesta en operación, tal como ha anunciado el Consorcio titular requerirá algunos meses. Sometida a las inclemencias meteorológicas y al propio paso del tiempo, es necesario proveer un servicio que mantenga seguras y operativas las inversiones efectuadas. Durante los últimos meses, la falta de mantenimiento ha provocado destrozos visibles en su vallado y posiblemente una degradación de unas instalaciones que carecen de un servicio de conservación adecuado.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones inmediatas y previsiones de servicios de mantenimiento tiene previsto poner en marcha el Consorcio del aeródromo/aeropuerto de Teruel para garantizar la seguridad y calidad de la instalación y qué presupuesto piensa dedicar a ello en 2012?

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 411/12, relativa a la operativa de vuelos internacionales nocturnos en el aeródromo de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 411/12, relativa a la operativa de vuelos internacionales nocturnos en el aeródromo de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la operativa de vuelos internacionales nocturnos en el aeródromo de Teruel.

ANTECEDENTES

El Consorcio del aeródromo/aeropuerto de Teruel decidió que la operativa de vuelos se prestase con el

sistema de Automated Fingerprint Identification System (AFIS), entendiéndose que las operaciones tendrían mayor garantía de seguridad para las aeronaves que la pura operativa de vuelo visual inicialmente planteada. De ese modo se llevaron a cabo los estudios previos necesarios para hacerlo posible y se decidió la construcción de una «torre» de control y la contratación de un sistema automático de información meteorológica que diera garantías a los técnicos.

Si ya la operativa de vuelo visual diurno puede resultar poco entendible para algunas compañías, la misma operativa en vuelo nocturno resulta al menos dudosa.

PREGUNTA

¿Qué garantías tiene el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de que el aeródromo de Teruel puede obtener la certificación/autorización para llevar a cabo una operativa en vuelos internacionales nocturnos sin control aéreo ni sistema AFIS y en base a qué normativa se ha adoptado esa decisión?

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 414/12, relativa al conocimiento del Gobierno de Aragón del posible incumplimiento de la legislación en la captación de agua en el barranco de la Aigüeta de la Ball.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 414/12, relativa al conocimiento del Gobierno de Aragón del posible incumplimiento de la legislación en la captación de agua en el barranco de la Aigüeta de la Ball, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta sobre el conocimiento del Gobierno de Aragón del posible incumplimiento de la legislación en la captación de agua en el barranco de la Aigüeta de la Ball.

ANTECEDENTES

En recientes fechas la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) y la Asociación Cultural L'Aigüeta de la Ball, han interpuesto una denuncia, ante la Fiscalía de Medio Ambiente de Huesca, ante el evidente incumplimiento de la legislación vigente en materia de caudales ecológicos en la captación de agua para la Central Hidroeléctrica de Eriste, de la empresa Acciona S.A., en el barranco de la Aigüeta de la Ball, afluente del río Eriste, en la Ribagorza

PREGUNTA

¿Conocía el Gobierno de Aragón el posible incumplimiento de la legislación vigente en materia de caudales ecológicos en la captación de agua para la Central Hidroeléctrica de Eriste, de la empresa Acciona S.A., en el barranco de la Aigüeta de la Ball?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 415/12, relativa a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón por el posible incumplimiento de la legislación en la captación de agua en el barranco de la Aigüeta de la Ball.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 415/12, relativa a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón por el posible incumplimiento de la legislación en la captación de agua en el barranco de la Aigüeta de la Ball, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre medidas a tomar por el Gobierno de Aragón del posible incumplimiento de la legislación en la captación de agua en el barranco de la Aigüeta de la Ball.

ANTECEDENTES

En recientes fechas la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) y la Asociación Cultural L'Aigüeta de la Ball, han interpuesto una denuncia, ante la Fiscalía de Medio Ambiente de Huesca, ante el evidente incumplimiento de la legislación vigente en materia de caudales ecológicos en la captación de agua para la Central Hidroeléctrica de Eriste, de la empresa Acciona S.A., en el barranco de la Aigüeta de la Ball, afluente del río Eriste, en la Ribagorza

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante el posible incumplimiento de la legislación vigente en materia de caudales ecológicos en la captación de agua para la Central Hidroeléctrica de Eriste, de la empresa Acciona S.A., en el barranco de la Aigüeta de la Ball?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 417/12, relativa a plazos de construcción del centro de especialidades Inocencio Jiménez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 417/12, relativa a plazos de construcción del centro de especialidades Inocencio Jiménez, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazos de construcción del Centro de Especialidades Inocencio Jiménez.

ANTECEDENTES

Las actuales instalaciones del Centro de Especialidades Médicas «Inocencio Jiménez» son obsoletas e insuficientes para atender la demanda sanitaria que le corresponde. En los presupuestos del Gobierno de Aragón está consignada una partida presupuestaria de 5.077.874€ para la construcción del nuevo centro de especialidades Inocencio Jiménez.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos están previstos para la ejecución de la obra del centro de especialidades Inocencio Jiménez?

¿En qué fecha estará operativo el nuevo centro de especialidades Inocencio Jiménez?

Zaragoza, a 12 de marzo 2.012

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 418/12, relativa a las obras de construcción del nuevo centro de salud en La Almozara (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 418/12, relativa a las obras de construcción del nuevo centro de salud en La Almozara (Zaragoza), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de construcción del nuevo centro de salud en la Almozara (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Salud tiene a su cargo la construcción del nuevo centro de Salud en Almozara. El actual resulta insuficiente para la demanda asistencial de la zona, y se hace más que necesario un nuevo centro que asuma la demanda social y el volumen actual, así como el futuro dado el crecimiento demográfico de la zona.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos están contemplados para la construcción del nuevo Centro de Salud de la Almozara?

¿En qué fechas está previsto que funcione a pleno rendimiento el nuevo Centro de Salud de la Almozara en Zaragoza?

Zaragoza, a 12 de marzo 2.012

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 419/12, relativa a la adjudicación de la obra del centro de especialidades Inocencio Jiménez a la UTE Copisa&EASA&APO.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 419/12, relativa a la adjudicación de la obra del centro de especialidades Inocencio Jiménez a la UTE Copisa&EASA&APO, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adjudicación de la obra del Centro de Especialidades Inocencio Jiménez a la UTE COPISA&EASA&APO.

ANTECEDENTES

El actual expediente de contratación de las obras por las que se adjudicó la Obra de continuación de

la Ejecución de las Obras de Construcción del Nuevo Centro de Especialidades Médicas «Inocencio Jiménez», se suscribió en 2.011 y se adjudicó a la UTE COPISA&EASA&APO.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se está cumpliendo los plazos previstos para la ejecución de las obras de construcción del nuevo centro de especialidades Inocencio Jiménez? En caso afirmativo ¿qué plazos son los previstos?

En caso negativo, ¿Cuáles son los motivos del retraso en la ejecución de la obra? Y ¿qué medidas se han adoptado para poder garantizar los plazos y la ejecución de la obra?

Zaragoza, a 12 de marzo 2.012

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Corrección de errores en la publicación de las Preguntas núms. 213/12, 214/12, 215/12, y 216/12.

Observado error en la publicación de las Preguntas núms. 213/12, 214/12, 215/12, y 216/12, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 43, de fecha 22 de febrero de 2012, se procede a su subsanación:

En las páginas 2981, 2982, 3036, 3037 y 3038:

Donde dice: «Pregunta núm. 213/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente», **debe decir:** «Pregunta núm. 213/12, relativa a las consecuencias económicas de pasar de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)».

Donde dice: «Pregunta núm. 214/12, relativa a las consecuencias económicas de pasar de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)», **debe decir:** «Pregunta núm. 214/12, relativa a la composición del actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)».

Donde dice: «Pregunta núm. 215/12, relativa a la composición del actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)» **debe decir:** «Pregunta núm. 215/12, relativa a las razones del despido del director de investigación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)».

Donde dice: «Pregunta núm. 216/12, relativa a las razones del despido del director de investigación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)» **debe decir:** «Pregunta núm. 216/12, relativa a las razones del despido del director de Transferencia e Innovación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)».

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 82/12, relativa a la financiación del nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 82/12, relativa a la financiación del nuevo Hospital de Alcañiz, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las cantidades asignadas por la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel para el Hospital de Alcañiz son las siguientes:

— Año 2010:

Accesos Hospital de Alcañiz: 500.000 euros.

— Año 2011:

Accesos Hospital de Alcañiz: 400.000 euros.

Terrenos Hospital de Alcañiz: 400.000 euros.

El órgano ejecutor en las tres cantidades asignadas son conjuntamente el IAF y la Diputación Provincial de Teruel. Todavía no hay ninguna propuesta de destino futuro.

Se adjunta el Anexo I de las actas correspondientes a las comisiones de seguimiento donde se realiza la aprobación del reparto de fondos de 2010 y 2011.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

[El mencionado anexo se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/12, relativa al Expediente de Regulación de Empleo que pretende presentar el Ayuntamiento de Monzón a sus trabajadores/as.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 84/12, relativa al Expediente de Regulación de Empleo que pretende presentar el Ayun-

tamiento de Monzón a sus trabajadores/as, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 37, de 3 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Destacar que no es el primer ERE que se presenta por una Administración Pública en Aragón, por tanto, existen antecedentes inmediatos que permiten concluir que en la actualidad existe un escenario jurídico confuso respecto de la aplicabilidad de las medidas de regulación de empleo a las Administraciones Públicas. Es por ello, que en el caso de que se produzca la efectiva presentación de un ERE, o anuncio público de ello, por parte de una entidad local se adoptarán las siguientes medidas:

1) Se informará tanto a los representantes de la entidad local, y sobre todo a los trabajadores de la situación confusa mencionada, que conlleva el no reconocimiento de la prestación por desempleo de los trabajadores, con la consiguiente situación de desprotección.

2) Tal y como determina la normativa procedimental en esta materia, se solicitará, además de a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, informe al SPEE (Servicio Público Estatal de Empleo). Con objeto de garantizar el principio de seguridad jurídica y la protección del derecho de los trabajadores al acceso a la prestación por desempleo, la actuación de la Dirección General de Trabajo vendrá presidida por el principio de coordinación con el SPEE, así como el de información al administrado, tanto empresa como trabajadores, en cuanto al reconocimiento o no de la prestación por desempleo.

Zaragoza, 24 de febrero de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/12, relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 162/12, relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium), formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La pregunta parlamentaria formulada por el Grupo Parlamentario Socialista no corresponde al Departamento de Economía y Empleo, por no tener este competencia en dicho asunto.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/12, relativa a la Sociedad Conservas del Arba, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 175/12, relativa a la Sociedad Conservas del Arba, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conservas del Arba, S.A., es una mercantil de carácter privado y participada minoritariamente (38,92%) por Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. La sociedad se encuentra en situación de concurso de acreedores voluntario para su liquidación desde el 19 de enero de 2007.

Con fecha 22 de enero de 2008, los administradores concursales presentaron ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza un informe en el que apreciadas las circunstancias y hechos relacionados con este concurso, a su juicio la calificación del concurso fue la de FORTUITO.

La sociedad liquidó su haber social para el pago de deudas a acreedores comerciales y financieros y fue dada de baja del patrimonio de Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. en el año 2010.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/12, relativa a la Sociedad Fruco-pasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía

y Empleo a la Pregunta núm. 176/12, relativa a la Sociedad Frucopasa, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Frutas y Conservas del Pirineo Aragonés, S.A., es una sociedad privada, participada minoritariamente (33,33%) por Aragón Desarrollo e Inversión, S.A. que actualmente se encuentra perfectamente saneada y en funcionamiento.

La empresa tiene por objeto la producción, transformación, fabricación y conservación de productos agropecuarios; la exportación e importación de productos, y todas las operaciones preparatorias, complementarias y auxiliares que tales actividades requieren. En concreto, está especializada en las conservas de frutas, entre las que cabe destacar, por su importancia en el proceso productivo, el melocotón y la pera. También realiza conservas de otras frutas (manzana, albaricoque, etc.) y cremogenados.

Este proyecto se puso en marcha en 2008 como medida de apoyo al sector hortofrutícola de la Comarca del Cinca Medio.

La sociedad se encuentra entre el grupo de sociedades para las que el Gobierno de Aragón está negociando su salida del accionariado una vez alcanzados los objetivos en base a los cuales se entró a participar en el proyecto y garantizando la continuidad del mismo. Es decir, se han completado satisfactoriamente las expectativas iniciales del Gobierno de Aragón con esta inversión de impulso al desarrollo de este territorio.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/12, relativa a la Sociedad Plaza Servicios Aéreos, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 177/12, relativa a la Sociedad Plaza Servicios Aéreos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Plaza Servicios Aéreos, S.A., sociedad en liquidación, es una sociedad privada, en la que Corporación

Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. participa minoritariamente (49,99%) a través de Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. (30,89%) y Plataforma Logística de Zaragoza, S.A. (37,07%).

Su actividad consistía en la prestación de servicios de carga aérea, de chárter discrecional y transporte regular de pasajeros, con objeto de dinamizar la actividad del aeropuerto de Zaragoza.

Esta compañía se encuentra inactiva desde el verano de 2009. En octubre de 2009 los accionistas adoptaron en junta el acuerdo para su liquidación y nombraron liquidador. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/12, relativa a la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 178/12, relativa a la Sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La sociedad Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. es una empresa pública de la Comunidad Autónoma, en la que Corporación ostenta la mayoría (70,91%) a través de las sociedades Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. (40%) y Plataforma Logística de Zaragoza, S.A. (60%).

Su actividad ha sido la construcción y posterior arrendamiento a CALADERO, S.L. de una industria para la elaboración de productos del mar y de la pesca en PLAZA. En la actualidad las instalaciones están terminadas y arrendadas a CALADERO desde abril de 2010. El contrato de arrendamiento tiene una duración con obligación de cumplimiento mínimo por parte de la arrendataria de 27 años.

El Plan de reestructuración del sector público empresarial contempla la permanencia en esta sociedad.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/12, relativa a la Sociedad Logisara, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 179/12, relativa a la Sociedad Logisara, S.A., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

LOGISARA, S.A. es una sociedad privada participada minoritariamente (47%) por Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. Actualmente está pendiente de ejecución la compraventa del paquete accionario de Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. por parte del socio mayoritario de LOGISARA, S.A.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/12, relativa a la Sociedad Iderma Generación, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 180/12, relativa a la Sociedad Iderma Generación, S.L., formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Iderma Generación, S.L. es una sociedad privada que está participada minoritariamente (6,47%) por Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. La sociedad se dedica a la construcción y explotación de una instalación de producción de energía eléctrica mediante biomasa procedente de la limpieza y gestión de los bosques de la zona de las Cinco Villas y de cultivos energéticos propios o de terceros.

En este momento no está prevista la salida inmediata de este proyecto por parte de Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.V.

Zaragoza, a 1 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 191/12, relativa a recursos de indemnizaciones por las concesionarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 191/12, relativa a recursos de indemnizaciones por las concesionarias del Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Gobierno de Aragón se considera que no concurren causas que justifiquen la aplicación de indemnizaciones por lucro cesante, por lo que se ha denegado las solicitudes de indemnización en este sentido además de requerir la continuación de los trabajos por parte de las Sociedades Concesionarias en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Zaragoza, miércoles, 7 de marzo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/12, relativa a indemnizaciones de las concesionarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 192/12, relativa a indemnizaciones de las concesionarias del Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco,

publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Han presentado recursos o reclamaciones:
MARALTRANS, SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL SECTOR IZ DE LA RED ESTRUCTURANTE DE ARAGÓN, S.A.

Tres recursos de reposición.

— No cuantifica solicitud de lucro cesante.
SOCIEDAD CONCESIONARIA 2Z, S.A.

Tres recursos de reposición.

— No cuantifica solicitud de lucro cesante.
CONCESIONARIA TERUEL NORTE, S.A.

Un recurso de reposición.

— Solicitan lucro cesante entre 5.474.291,58 y 18.623.158,64 euros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TUROLENSE 2TE, S.A.

Tres recursos de reposición.

— No cuantifica solicitud de lucro cesante.

El resto de las concesionarias no han presentado recursos ni han solicitado lucro cesante.

Zaragoza, miércoles, 7 de marzo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/12, relativa a la cantidad por las indemnizaciones a las concesionarias del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 193/12, relativa a la cantidad por las indemnizaciones a las concesionarias del Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Gobierno de Aragón se considera que no concurren causas que justifiquen la aplicación de indemnizaciones por lucro cesante por lo que no se prevé algo en este sentido.

Únicamente la Concesionaria Teruel Norte, S.A. ha presentado una reclamación en la que se cuantifican las indemnizaciones por gastos y lucro cesante, que ya se informaron en una pregunta anterior.

El resto de las concesionarias no han presentado solicitudes cuantificadas de indemnización por lucro cesante.

Zaragoza, miércoles, 7 de marzo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 194/12, relativa al procedimiento administrativo seguido en el Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 194/12, relativa al procedimiento administrativo seguido en el Plan Red, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sí, el Gobierno de Aragón considera que el procedimiento administrativo que se está siguiendo en el Plan Red es el más adecuado para los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, miércoles, 7 de marzo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo,
Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/12, relativa a los motivos que impiden que los opositores que superaron todas las pruebas no ocupen sus puestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 195/12,

relativa a los motivos que impiden que los opositores que superaron todas las pruebas no ocupen sus puestos, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No puede responsabilizarse a la actual Dirección Gerencia del Salud del retraso que haya podido sufrir el proceso de reconversión de la función administrativa, retraso que en todo caso derivaría de la complejidad misma del proceso y de las decisiones, o más bien indecisiones, del anterior equipo gestor.

A esos efectos, debemos recordar que el primer proceso selectivo se inició por Resolución de 13 de octubre de 2009, habiéndose realizado en mayo de 2010 los ejercicios de la fase de oposición de las tres categorías implicadas. Posteriormente los participantes que superaron esa fase aportaron los méritos valorables para la fase de concurso, y se dictó con fecha 22 de marzo de 2011 la Resolución aprobando la relación de destinos provisionales.

Llegado ese punto, procedía realizar el oportuno estudio de modificación de plantilla siguiendo los criterios negociados con la representación legal de los trabajadores de creación de las plazas convocadas con amortización de plazas básicas del grupo de clasificación D, del lugar de destino de los aspirantes que han superado las pruebas, pero una vez realizado ese estudio, no se le dio impulso atendido su elevado coste, ya que ascendía a 547.099,38.

Por eso, se elaboró un segundo estudio respecto de otra posible modificación de plantilla en la que se resuelve la creación de las plazas convocadas con amortización de plazas de las categorías anteriores de los aspirantes, en el los costes se reducían sensiblemente en 68.181,22, ya que ascendía la opción a 479.099, euros, pero sin que tampoco esta segunda opción fuera acogida quedando en suspenso la decisión.

De este modo, lo cierto es que ninguna de tales propuestas fueron elevadas en su día por el Departamento al Consejo de Gobierno, ante el elevado coste presupuestario de las mismas, y por lo tanto, nunca estuvieron en curso de ser aprobadas, lo que ha retrasado el curso del proceso.

Por el contrario, desde la actual Dirección Gerencia del Salud se ha afrontado de forma responsable el problema creado por ese notable retraso heredado, y se le ha dado oportuna respuesta.

En particular, se ha valorado y considerado por la actual Dirección Gerencia del Salud, la grave incertidumbre e inquietud constatada entre el personal de la función administrativa por la extensión de rumores que ponían en duda la misma continuidad de los procesos de reconversión, por lo que se ha procurado dar oportuna respuesta para evitar en lo posible, la intranquilidad existente, dando certezas, si bien es cierto que han resultado inevitables ciertos plazos para evaluar y definir el criterio más idóneo para la tramitación.

Así, desde la Dirección Gerencia del SALUD, se trasladó la situación al departamento, acompañada del estudio económico de costes. Tras la necesaria fase de evaluación, se resolvió asegurar la continuidad de la primera fase y reevaluar la segunda, en particular, la voluntad del departamento, se concreto del siguiente modo:

a) Se va a culminar el primer proceso pendiente.

A esos efectos, el Consejero asumió, aún en momentos tan difíciles económica y presupuestariamente como los presentes, el compromiso de dar próxima finalización a la primera fase.

Además, en cuanto a la propuesta de amortización, se va a seguir el criterio de amortización de plazas básicas del grupo D del lugar de destino de los aspirantes que han superado el proceso, ya que, aunque resulta más costoso, es el que mejor contribuye al cumplimiento del objetivo inicial de la reconversión y sin duda es el que mejor respeta la opción negociada. Se desecha por ello, la segunda opción de amortización planteada, que planteaba serios inconvenientes, ya que dificultaba el alcanzar los objetivos marcados respecto al número de efectivos por categorías, creaba desigualdades en los ratios de efectivos por categorías entre los sectores y se apartaba de lo previamente negociado con los representantes de los trabajadores.

b) Se va a reevaluar la oportunidad de proseguir con el segundo proceso, analizando su viabilidad en función de la evolución durante los próximos meses de la situación de crisis económica y financiera en la que estamos inmersos, y de las repercusiones de dicha situación en orden a valorar las repercusiones presupuestarias que pudieran derivarse dentro del marco de la necesaria contención del gasto público.

Así las cosas, y con la premura posible, se transmitió esa decisión a los responsables sindicales en mesa sectorial de 1 de diciembre de 2011, y se le ha dado el impulso oportuno.

Ahora bien, aun reiterando nuestra voluntad de celeridad, resulta inevitable asumir el transcurso de los plazos precisos para efectuar la modificación de plantilla, y elevar la necesaria propuesta al Gobierno de Aragón a través del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de amortización y creación de plazas simultáneas, fase en la que ahora nos encontramos, sin que sea posible precisar más el calendario salvo para informar que, una vez haya sido aprobada en Consejo de Gobierno la propuesta de amortización, solo restará la oportuna publicación en BOA, por lo que resulta previsible que puede dilatarse ya muy poco la conclusión del proceso.

En suma, se ha confirmado desde el Departamento la voluntad de elevar a Consejo de Gobierno la propuesta de amortización y creación de plazas en el primer proceso de reconversión, lo que se va a verificar próximamente, si bien en todo caso se hace preciso asumir el lapso de tiempo necesario para la tramitación y aprobación de dicha propuesta.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 212/12, relativa al coste del cambio de modelo del ITA, pasando de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La diferencia económica concreta entre el coste que significaba la retribución del anterior puesto de Director-Gerente y la suma de los actuales de Director y de Gerente del ITA es de 69.026,40 euros pero debe añadirse que esta comparación está sesgada porque la nueva estructura organizativa del ITA supone un cambio más profundo cuyo impacto económico no es posible valorar comparando únicamente el coste del puesto de Director-Gerente con los de Director y Gerente.

Para encontrarnos dos realidades comparables debemos hacerlo considerando la totalidad de los puestos que integran la estructura de Dirección tanto en el actual modelo organizativo, aprobado por Consejo Rector de 27 de diciembre de 2011, como en el anterior.

En la nueva estructura hay un Director y un Gerente que se encargan de coordinar todas las divisiones y de tutelar las unidades de apoyo, frente a la anterior estructura que bajo un Director Gerente (figura, por otra parte, no prevista en la Ley del ITA) encontrábamos 3 Directores de Área con las duplicidades y cargas (de gestión y económicas esencialmente) que ello implicaba.

El coste económico anual de la antigua estructura directiva ascendía a 313.487,60€ frente a un coste de la actual estructura de dirección, aprobada por Consejo Rector de 27 de diciembre de 2011, que asciende a 150.026,04€. Por consiguiente el ahorro económico asciende a 163.461,56€ cada año.

Zaragoza, a 07/03/2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/12, relativa a las consecuencias económicas de pasar de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 213/12, relativa a las consecuencias económicas de pasar de un puesto de Director-Gerente a dos: uno de Director y otro de Gerente en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La nueva organización se ampara en una decisión tomada por el Consejo Rector del ITA en su reunión del 27 de diciembre de 2011 cumpliendo con lo establecido en el artículo 4, Organización, del Texto Refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón (BOE 30 de junio de 2000). Conviene recordar que la Ley Reguladora establece solo la figura del Director, no contemplándose legalmente la figura del Director-Gerente en la Ley.

Sin duda la nueva estructura es más eficiente por cuanto ahora hay un Director y un Gerente que se encarga de coordinar todas las divisiones y unidades productivas, permitiendo reducir la anterior estructura que contaba con un Director-Gerente y 3 Directores de Área (más 2 Directores de Área residuales desde la reorganización de 2008, no reflejados en el organigrama oficial).

Respecto al ahorro económico de la medida se reproduce exactamente la respuesta a la misma dada en su pregunta n.º 212/12-VIII en la que se manifestaba que «El coste económico anual de la antigua estructura directiva ascendía a 313.487,60€ frente a un coste de la actual estructura de dirección, aprobada por Consejo Rector de 27 de diciembre de 2011, que asciende a 150.026,04€. Por consiguiente el ahorro económico asciende a 163.461,56€ cada año», sin cuantificar la reducción asociada a esos 2 Directores de Área residuales.

Zaragoza, a 07/03/2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/12, relativa a la composición del actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 214/12, relativa a la composición del actual Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A fecha de hoy, el Consejo Rector del ITA está formado por:

PRESIDENTE

El Consejero titular del Departamento al que esté adscrito el Instituto:

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ, Consejero de Industria e Innovación.

VICEPRESIDENTE

D. CARLOS JAVIER NAVARRO ESPADA, Director General de Industria y de la PYME.

VOCALES:

— El Director del ITA (vocal nato):

D. SALVADOR DOMINGO COMECHE.

— 2 representantes del Departamento al que esté adscrito el ITA:

D. MIGUEL Ángel GARCÍA MURO, Director General de Investigación e Innovación.

D.ª CRISTINA SANROMÁN GIL, Secretaria General Técnica de Industria e Innovación.

— 1 representante del Departamento de Economía y Empleo (área de Economía):

D. ANDRÉS LEAL MARCOS, Jefe de Servicio de Estudios y Defensa de la Competencia.

— 1 representante del Departamento de Industria e Innovación (área de Industria):

D. JAVIER BURILLO PANIVINO, Jefe de Servicio de Apoyo a la PYME.

— 2 representantes designados por la Universidad de Zaragoza:

D.ª BLANCA ROS LATIENDA, Vicerrectora de Investigación.

D. JAVIER TRÍVEZ BIELSA, Vicerrector de Economía.

— 1 representante designado por el Consejo Asesor de Investigación y Desarrollo:

D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA JIMÉNEZ.

— 1 representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

D. VÍCTOR ORERA CLEMENTE.

— 2 representantes designados por las Asociaciones Empresariales más representativas de Aragón:

D. JORGE VILLARROYA GRESCHUHNA, CREA.

D. CARMELO PÉREZ SERRANO, CEPYME.

— 2 representantes designados por las Centrales Sindicales más representativas de Aragón.

D.ª CARMEN GARCÍA NASARRO, UGT.

D. RAFAEL CASAS ZALAYA, CC.OO.

SECRETARIO: Designado por el Presidente de entre el personal del ITA (con voz pero sin voto).

D.ª TERESA SÁNCHEZ DE OLAVARRIETA.

Zaragoza, a 07/03/2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/12, relativa a las razones del despido del director de investigación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 215/12, relativa a las razones del despido del director de investigación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conviene aclarar, en primer lugar, que el Gobierno de Aragón no ha condecorado al trabajador del ITA que cita.

La realidad es que, con motivo de celebrar los 25 años del ITA en 2010, representantes máximos del Gobierno de Aragón presidieron la entrega de insignias de oro del Instituto a todos los trabajadores del ITA que cumplieron 25 años al servicio de la Administración Pública (5 trabajadores), a la viuda del primer Director del ITA, D. Carlos Vera, y a los cargos institucionales en el período de creación del ITA: D. Luis García Pastor (Director General de Industria), D. Antonio Sierra (Consejero de Industria) y D. Santiago Marraco (Presidente del Gobierno de Aragón).

Por tanto, ese mérito reconocido por prestación de servicios durante 25 años al servicio de la Administración Pública es un mérito objetivo concedido por la anterior Dirección a todos aquellos trabajadores que hubiesen prestado 25 años al servicio de la Administración Pública en aquel momento, sin que en ningún caso conste que tal mérito se deba a méritos cualitativos o subjetivos o por acciones de singular relevancia.

Aclarado lo anterior y en respuesta a los aspectos sustanciales de la pregunta hay que manifestar que la reestructuración del ITA, en la que desaparece el

puesto de Director del área de Investigación, fue aprobada por el Consejo Rector en su reunión de 27 de diciembre de 2011, fecha en la que este Consejero todavía no era titular del Departamento ya que su toma de posesión como Consejero de Industria e Innovación se produjo el día 3 de enero de 2012.

Además, no corresponde al titular de este Departamento, según la normativa reguladora del ITA, ni la competencia sobre la cobertura de los puestos de la estructura de este Instituto ni tampoco, en su caso, la facultad de tomar la decisión de prescindir de aquellas personas que los cubren, ya que el ejercicio de la dirección del personal del ITA es facultad que compete a su Director.

Zaragoza, a 07/03/2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/12, relativa a las razones del despido del director de Transferencia e Innovación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 216/12, relativa a las razones del despido del director de Transferencia e Innovación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conviene aclarar, en primer lugar y como ya se ha hecho en alguna pregunta anterior, que el Gobierno de Aragón no ha condecorado al trabajador del ITA que cita.

La realidad es que, con motivo de celebrar los 25 años del ITA en 2010, representantes máximos del Gobierno de Aragón presidieron la entrega de insignias de oro del Instituto a todos los trabajadores del ITA que cumplieron 25 años al servicio de la Administración Pública (5 trabajadores), a la viuda del primer Director del ITA, D. Carlos Vera, y a los cargos institucionales en el período de creación del ITA: D. Luis García Pastor (Director General de Industria), D. Antonio Sierra (Consejero de Industria) y D. Santiago Marraco (Presidente del Gobierno de Aragón).

Por tanto, ese mérito reconocido por prestación de servicios durante 25 años al servicio de la Administración Pública es un mérito objetivo concedido por la anterior Dirección a todos aquellos trabajadores que

hubiesen prestado 25 años al servicio de la Administración Pública en aquel momento, sin que en ningún caso conste que tal mérito se deba a méritos cualitativos o subjetivos o por acciones de singular relevancia.

Aclarado lo anterior y en respuesta al aspecto sustancial de la pregunta hay que manifestar que la reestructuración del ITA, en la que desaparece el puesto de Director del área de Transferencia e Innovación, fue aprobada por el Consejo Rector en su reunión de 27 de diciembre de 2011, fecha en la que este Consejero todavía no era titular del Departamento ya que su toma de posesión como Consejero de Industria e Innovación se produjo el día 3 de enero de 2012.

Además, no corresponde al titular de este Departamento, según la normativa reguladora del ITA, ni la competencia sobre la cobertura de los puestos de la estructura de este Instituto ni tampoco, en su caso, la facultad de tomar la decisión de prescindir de aquellas personas que los cubren, ya que el ejercicio de la dirección del personal del ITA es facultad que compete a su Director.

Zaragoza, a 07/03/2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/12, relativa a las razones del despido de la jefa de laboratorios del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 217/12, relativa a las razones del despido de la jefa de laboratorios del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Conviene aclarar, en primer lugar y como ya se ha hecho en alguna pregunta anterior, que el Gobierno de Aragón no ha condecorado a la trabajadora del ITA que cita.

La realidad es que, con motivo de celebrar los 25 años del ITA en 2010, representantes máximos del Gobierno de Aragón presidieron la entrega de insignias de oro del Instituto a todos los trabajadores del ITA que cumplieron 25 años al servicio de la Administración Pública (5 trabajadores), a la viuda del primer Director del ITA, D. Carlos Vera, y a los cargos institucionales en el período de creación del ITA: D. Luis Gar-

cía Pastor (Director General de Industria), D. Antonio Sierra (Consejero de Industria) y D. Santiago Marraco (Presidente del Gobierno de Aragón).

Por tanto, ese mérito reconocido por prestación de servicios durante 25 años al servicio de la Administración Pública es un mérito objetivo concedido por la anterior Dirección a todos aquellos trabajadores que hubiesen prestado 25 años al servicio de la Administración Pública en aquel momento, sin que en ningún caso conste que tal mérito se deba a méritos cualitativos o subjetivos o por acciones de singular relevancia.

Aclarado lo anterior y en respuesta al aspecto sustancial de la pregunta hay que manifestar que la reestructuración del ITA, en la que desaparece el puesto de Jefa de Laboratorios, fue aprobada por el Consejo Rector en su reunión de 27 de diciembre de 2011, fecha en la que este Consejero todavía no era titular del Departamento ya que su toma de posesión como Consejero de Industria e Innovación se produjo el día 3 de enero de 2012.

Además, no corresponde al titular de este Departamento, según la normativa reguladora del ITA, ni la competencia sobre la cobertura de los puestos de la estructura de este Instituto ni tampoco, en su caso, la facultad de tomar la decisión de prescindir de aquellas personas que los cubren, ya que el ejercicio de la dirección del personal del ITA es facultad que compete a su Director.

Zaragoza, a 07/03/2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/12, relativa a las razones del despido de la jefa de formación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 218/12, relativa a las razones del despido de la jefa de formación del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar la pregunta es confusa al mezclar dos departamentos diferentes. Cabe interpretar la pregunta como referida a la Jefa del Departamento de Formación.

Aclarado lo anterior y en respuesta al aspecto sustancial de la pregunta hay que manifestar que la rees-

tructuración del ITA, en la que desaparece el puesto de Jefe/a del Departamento de Formación, fue aprobada por el Consejo Rector en su reunión de 27 de diciembre de 2011, fecha en la que este Consejero todavía no era titular del Departamento ya que su toma de posesión como Consejero de Industria e Innovación se produjo el día 3 de enero de 2012.

Además, no corresponde al titular de este Departamento, según la normativa reguladora del ITA, ni la competencia sobre la cobertura de los puestos de la estructura de este Instituto ni tampoco, en su caso, la facultad de tomar la decisión de prescindir de aquellas personas que los cubren, ya que el ejercicio de la dirección del personal del ITA es facultad que compete a su Director

Zaragoza, a 07/03/2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/12, relativa al número de personas destinadas a la seguridad del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 221/12, relativa al número de personas destinadas a la seguridad del Gobierno de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Protección Altas Autoridades: 20.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2012.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/12, relativa a la ubicación de la nueva Comisaría de la Unidad Adscrita de la Policía en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 222/12, relativa a la ubica-

ción de la nueva Comisaría de la Unidad Adscrita de la Policía en Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se han dado los primeros pasos para buscar una nueva ubicación de la Comisaría de Huesca de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, el locales propiedad de esta, si bien el contrato de arrendamiento de la actual sede en la calle Santo Ángel de la Guarda no finaliza hasta junio de 2013.

Zaragoza, a 29 de febrero de 2012.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/12, relativa a las consecuencias de los despidos realizados en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) para el buen funcionamiento del mismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 223/12, relativa a las consecuencias de los despidos realizados en el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) para el buen funcionamiento del mismo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dejando claro, de nuevo, que el Gobierno de Aragón no ha condecorado a los trabajadores del ITA que se citan, paso a contestar la pregunta.

Atendiendo a la necesidad que tiene el Instituto de cumplir el fin para el que fue creado, se decidió, entre otras medidas, proceder a una reestructuración organizativa del mismo, que, además de otras mejoras, suponía la reducción de los costes de estructura o indirectos totales de la Entidad.

El nuevo modelo implantado conlleva el funcionamiento de divisiones de producción en una estructura horizontal en la que es el personal técnico la célula esencial de producción, ayudado por las Unidades de apoyo y coordinado por el Responsable de Proyectos, que dirige y gestiona cada proyecto o encargo. Los técnicos podrán asumir puntualmente funciones distin-

tas a su categoría sin que las mismas puedan suponer una modificación de la misma. El Instituto tiende a una categoría/grupo funcional único en aras a mejorar su flexibilidad y la creatividad eliminando rigideces.

El nuevo modelo organizativo, aprobado por el Consejo Rector el 27 de diciembre de 2011, fecha en la que este Consejero todavía no era titular del Departamento ya que su toma de posesión como Consejero de Industria e Innovación se produjo el día 3 de enero de 2012, concentra los recursos en actividades productivas de la organización, creando divisiones de negocio más horizontales y próximas al cliente y en definitiva, tendentes a lograr un mayor enfoque a la prestación de servicios y a la captación de actividad.

El nuevo modelo aprobado presenta un enfoque orientado esencialmente a la prestación de servicios tecnológicos y de innovación a las empresas, en el que son los equipos de producción de cada División los que tienen una relación directa con el propio cliente y no una relación matricial centralizada en las Direcciones de Área, que había generado disfunciones y rigideces que era necesario eliminar; todo ello apoyado por una Unidad de Marketing que el Instituto cree que permitirá lograr el objetivo de aumentar ingresos propios y de reducción de los gastos tanto indirectos de estructura de personal, como de las medidas de austeridad y de racionalización del gasto, lo que conllevaría lograr el objetivo beneficioso para el ITA y consecuentemente para llevar más innovación tecnológica a la PYME aragonesa, que es la misión del ITA.

Zaragoza, a 07/03/2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/12, relativa a la previsión de un nuevo Plan de Juventud a partir de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 227/12, relativa a la previsión de un nuevo Plan de Juventud a partir de 2012, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 45, de 29 de febrero de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar pongo en su conocimiento que la ley que refiere en su pregunta, no se corresponde con la de Juventud de Aragón.

Igualmente se comunica que esta misma pregunta ya fue resuelta por el Consejero de Sanidad, Bienes-

tar Social y Familia en contestación a la interpelación 43/11 del Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno de 2 de diciembre de 2011.

No obstante a lo anterior, le comunico que es inminente la finalización del Plan Estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud, que articula las políticas de juventud para todo Aragón, en la actual legislatura y que se encuadra en el marco de referencia de la Ley 3/2007 de 21 de marzo, de Juventud de Aragón.

El Plan ha sido realizado íntegramente por el personal del Instituto Aragonés de la Juventud y será presentado en breves fechas. Tras la presentación, su contenido se podrá en conocimiento de asociaciones y entidades de carácter juvenil, así como de otros grupos de interés con el fin de que lo conozcan y puedan realizar aportaciones en un plazo que se determinará. Podrá comenzar a aplicarse a partir del segundo trimestre de 2012.

Zaragoza, a 6 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/12, relativa al ejercicio del derecho de sufragio de los emigrantes aragoneses y sus descendientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 281/12, relativa al ejercicio del derecho de sufragio de los emigrantes aragoneses y sus descendientes, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con la aprobación de la Ley 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se modificó el sistema de voto en el exterior, con la introducción del voto rogado.

Si bien el nuevo sistema ha permitido alcanzar niveles de garantía, control, transparencia y seguridad mayores que los existentes en el anterior, lo cierto es que su excesiva rigidez ha motivado que en las pasadas elecciones generales la participación no alcanzara el 5% del censo CERA, razón por la que este Gobierno estima que podría valorarse la flexibilización de la fórmula del voto rogado para el voto en urna en los Consulados.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/12, relativa al derecho de sufragio en los comicios locales del colectivo de emigrantes aragoneses y sus descendientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 282/12, relativa al derecho de sufragio en los comicios locales del colectivo de emigrantes aragoneses y sus descendientes, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ley Orgánica 2/2011 de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, ha supuesto (tal y como se recomendaba por el Consejo de Estado en su informe de 24 de febrero del 2009 sobre la modificación del régimen electoral general), la vinculación del derecho de sufragio en las elecciones locales a la condición de vecino de un municipio, adaptándose de esta forma a lo dispuesto tanto en el artículo 140 de nuestra Constitución (que señala que los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio), como a la Ley de Bases de Régimen Local que determina que la condición de vecindad se obtiene mediante la inscripción en el padrón municipal, condicionando el ejercicio del sufragio en las elecciones locales a estar inscritos en el censo de residentes en España.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 211/12, relativa a la empresa Casting Ros, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 211/12, relativa a la empresa Casting Ros, S.A., formulada al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe de los asuntos, compromisos presupuestarios y pormenores de interés para nuestra Comunidad Autónoma tratados en la reunión mantenida con el Presidente del Gobierno Central el pasado 5 de marzo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta explique qué modelo educativo defiende para Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe sobre las medidas políticas concretas que piensa llevar a cabo para contribuir al equilibrio y vertebración territorial de nuestra comunidad Autónoma en cuanto a la prestación de servicios públicos se refiere.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del

G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Industria e Innovación ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el contenido y trascendencia del contrato de promotor, 2010-2014, FIM Road Racing World Championship Grand Prix, firmado el 23 de marzo de 2010 entre Dorna Sports, S.L. (sociedad unipersonal) y Ciudad del Motor de Aragón, S.A., sus anexos y la adenda al mismo contrato firmada el 1 de marzo de 2011; sobre las implicaciones económicas y políticas derivadas de dicho contrato, anexos y adenda, así como de los eventos celebrados y previstos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 7 de marzo de 2012, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el proceso de fusión de Ibercaja y Caja 3 y las consecuencias económicas, laborales y sociales que se derivarán del mismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, al objeto de que dé cumplida y detallada información sobre el plan económico fi-

nanciero de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, sociedad anónima, y las medidas a adoptar para el cumplimiento de sus objetivos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la citada Comisión, al objeto de explicar y dar cumplida información de las medidas que piensa poner en marcha para que los niños y niñas de la comarca de Los Monegros en edad escolar recuperen el servicio de comedor.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 6 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 6 de marzo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Designación de miembros titulares y suplentes de los Grupos Parlamentarios representantes en la Comisión del Agua de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2012, ha conocido la documentación presentada por los cinco Grupos Parlamentarios de la Cámara mediante la que comunican el nombre de las personas que designan como representantes titulares y suplentes en la Comisión del Agua de Aragón, conforme a lo establecido en los artículos 47.1.o) de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua, y 3.1.o) del Decreto 218/2010, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión del Agua y del Procedimiento para la formación de las Bases de la Política del Agua en Aragón, y, en consecuencia, ha acordado lo siguiente:

1.º Tener por designadas a las personas que se relacionan a continuación como representantes titulares y suplentes de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón en la Comisión del Agua de Aragón:

G.P. Popular:

- Titular: Don Antonio Torres Millera.
- Suplente: Don José Manuel Cruz León.

G.P. Socialista:

- Titular: Don Javier Sada Beltrán.
- Suplente: Doña María Teresa Pérez Esteban.

G.P. del Partido Aragonés:

- Titular: Don Alfredo Boné Pueyo.
- Suplente: Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués.

G.P. Chunta Aragonesista:

- Titular: Don Joaquín Palacín Eltoro.
- Suplente: Don Salvador Ariste Latre.

G.P. de Izquierda Unida de Aragón:

- Titular: Don Miguel Aso Solans.
- Suplente: Doña Patricia Luquin Cabello.

2.º Dar traslado de este acuerdo al Instituto Aragonés del Agua para su conocimiento y a efectos del nombramiento de los citados representantes por el Presidente del citado Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del mencionado Decreto 218/2010, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Informe de dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia sobre Asuntos Europeos, constituida en el seno de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, ha procedido al seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea remitidas por las Cortes Generales, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, elevando a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el informe que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dación de cuentas a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las iniciativas legislativas europeas de las que ha tomado conocimiento la Ponencia sobre asuntos europeos, a los efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la ley 8/1994, de 19 de mayo.

Corresponde a la Ponencia sobre Asuntos Europeos constituida en el seno de la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario el seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea que se remitan por las Cortes Generales, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo.

Desde su sesión constitutiva en fecha 21 de octubre de 2011, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha celebrado 6 sesiones más, en las que ha tenido ocasión de examinar un total de 94 iniciativas legislativas europeas.

La tramitación efectuada para el control de subsidiariedad de dichas propuestas legislativas de la Unión Europea ha seguido el procedimiento establecido por la Ponencia mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2011. A tal efecto, se ha dado traslado de todas las propuestas legislativas a los Grupos Parlamentarios, sin que por los mismos se hayan presentado propuestas de dictamen motivado que cuestionen el cumplimiento del principio de subsidiariedad. Así mismo, las iniciativas

legislativas han sido remitidas al Gobierno de Aragón para que expresase su criterio, sin que por su parte se haya cuestionado el cumplimiento del principio de subsidiariedad.

Teniendo en cuenta que las propuestas legislativas europeas que se trasladan a este Parlamento lo son, a efectos de su conocimiento y, en su caso, para que remita a las Cortes Generales un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que las mismas no se ajustan al principio de subsidiariedad, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha tomado conocimiento de las iniciativas que le han sido remitidas, sin que le conste fundamento o motivo alguno en el que pueda justificarse su no adecuación al principio de subsidiariedad.

Concretamente, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2011, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 29 iniciativas legislativas, que se detallan a continuación:

- 73/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común [COM (2011) 628 final] [2011/0288 (COD)] {SEC (2011) 1153} {SEC (2011) 1154}.
- 74/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 3/2008 del Consejo, sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países [COM (2011) 663 final] [2011/0290 (COD)].
- 75/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Decisión n.º 1639/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un programa marco para la innovación y la competitividad (2007 a 2013), y el Reglamento (CE) n.º 680/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y energía [COM (2011) 659 final] [2011/0301 (COD)] {SEC (2011) 1237 final} {SEC (2011) 1239 final.} (n.º entrada 3717).
- 76/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por el que se deroga la Decisión n.º 1364/2006/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 658 final] [2011/0300 (COD)] {SEC (2011) 1233 final} {SEC (2011) 1234 final} (n.º entrada 3831).
- 77/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento [EMIR] relativo a los derivados OTC, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 652 final] [2011/0296 (COD)] (n.º entrada 3866).

- 78/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/109/CE, sobre la armonización de los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado, y la Directiva 2007/14/CE de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 683 final] [2011/0307 (COD)] {SEC (2011) 1279 final} {SEC (2011) 1280 final} (n.º entrada 3867).
- 79/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a unas orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones y por el que se deroga la Decisión n.º 1336/97/CE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 657 final] [2011/0299 (COD)] {SEC (2011) 1229 final} {SEC (2011) 1230 final} (n.º entrada 657).
- 80/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado (abuso de mercado) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 651 final] [2011/0295 (COD)] {SEC (2011) 1217 final} {SEC (2011) 1218 final} (n.º entrada 3869).
- 81/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sanciones penales aplicables a las operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado [COM (2011) 654 final] [2011/0297 (COD)] {SEC (2011) 1217} {SEC (2011) 1218} (n.º entrada 3870).
- 82/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los mercados de instrumentos financieros, por la que se deroga la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 656 final] [2011/0298 (COD)] {SEC (2011) 1226} {SEC (2011) 1227} (n.º entrada 3914).
- 83/11 - Propuesta de Directiva del Consejo relativa a un régimen fiscal común aplicable a los pagos de intereses y cánones efectuados entre sociedades asociadas de diferentes Estados miembros (refundición) [COM (2011) 714 final] [2011/0314 (CNS)] {SEC (2011) 1332 final} {SEC (2011) 1333 final} (n.º entrada 3938).
- 84/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/126/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los permisos de conducción que incluyan las funciones de la tarjeta de conductor (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 710 final] [2011/0327 (COD)] (n.º entrada 3947).
- 85/11 - Propuesta de Reglamento del Consejo sobre cooperación administrativa en el ámbito de los impuestos especiales [COM (2011) 730 final] [2011/0330 (CNS)] (n.º entrada 3970).
- 86/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 452 final] [2011/0202 (COD)] {SEC (2011) 949 final} {SEC (2011) 950 final} [PARTE I, PARTE II y PARTE III] (n.º entrada 3995).
- 87/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 684/3] [2011/0308 (COD)] {SEC (2011) 1289} {SEC (2011) 1290} (n.º entrada 3996).
- 88/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de las actividades de prospección, exploración y producción de petróleo y de gas mar adentro (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 688 final] [2011/0309 (COD)] {SEC (2011) 1292 final} {SEC (2011) 1293 final} {SEC (2011) 1294 final} (n.º entrada 4047).
- 89/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa de Salud para el Crecimiento, tercer programa plurianual de acción de la UE en el ámbito de la salud para el período 2014-2020 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 709 final] [2011/0339 (COD)] {SEC (2011) 1322 final} {SEC (2011) 1323 final} (n.º entrada 4115).
- 90/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa» [COM (2011) 665 final] [2011/0302 (COD)] {SEC (2011) 1262 final} {SEC (2011) 1263 final} (n.º entrada 4137).
- 91/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de artículos pirotécnicos (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 764 final] [2011/0358 (COD)] (n.º entrada 4140).
- 92/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 765 final] [2011/0351 (COD)] (n.º entrada 4138).
- 93/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (Refundición) (Texto pertinente

- a efectos del EEE) [COM (2011) 766 final] [2011/0352 (COD)] (n.º entrada 4139).
- 94/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la comercialización de los recipientes a presión simples (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 768 final] [2011/0350 (COD)] (n.º entrada 4141).
 - 95/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la comercialización de instrumentos de medida (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 769 final] [2011/0353 (COD)] (n.º entrada 4142).
 - 96/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a la comercialización de los ascensores y componentes de seguridad para ascensores (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 770 final] [2011/0354 (COD)] (n.º entrada 4143).
 - 97/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización y el control de los explosivos con fines civiles (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 771 final] [2011/0349 (COD)] (n.º entrada 4144).
 - 98/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 772 final] [2011/0356 (COD)] (n.º entrada 4145).
 - 99/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión (Refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 773 final] [2011/0357 (COD)] (n.º entrada 4146).
 - 100/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Programa de Consumidores 2014-2020 [COM (2011) 707 final] [2011/0340 (COD)] {SEC (2011) 1320 final} {SEC (2011) 1321 final} (n.º entrada 4147).
 - 101/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un mecanismo para el seguimiento y notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y para la notificación de otra información, a nivel nacional o de la Unión, pertinente para el cambio climático [COM (2011) 789 final] [2011/0372 (COD)] {SEC (2011) 1406 final} {SEC (2011) 1407 final} (n.º entrada 4394).
- En sesión de 28 de diciembre de 2011, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 25 nuevas iniciativas legislativas:
- 102/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2009/65/CE, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), y la Directiva 2011/61/UE, relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos, en lo que atañe a la dependencia excesiva de las calificaciones crediticias (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 746 final] [2011/0360 (COD)] {SEC (2011) 1354} {SEC (2011) 1355} (n.º entrada 4471).
 - 103/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1060/2009 sobre las agencias de calificación crediticia (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 747 final] [2011/0361 (COD)] {SEC (2011) 1354 final} {SEC (2011) 1355 final} (n.º entrada 4472).
 - 104/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece para el período 2014-2020 un programa de acción para los sectores aduanero y fiscal de la Unión Europea (Programa Fiscus) y por el que se derogan las Decisiones n.º 1482/2007/CE y n.º 624/2007/CE [COM (2011) 706 final] [2011/0341 (COD)] {SEC (2011) 1317 final} {SEC (2011) 1318 final} (n.º entrada: 4546).
 - 105/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, por la que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2006/2004 y la Directiva 2009/22/CE (Directiva sobre RAL en materia de consumo) [COM (2011) 793 final] [2011/0373 (COD)] {SEC (2011) 1408 final} {SEC (2011) 1409 final} (n.º entrada: 4547).
 - 106/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo (Reglamento sobre RLL en materia de consumo) [COM (2011) 794 final] [2011/0374 (COD)] (n.º entrada: 4548).
 - 107/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro [COM (2011) 821 final] [2011/0386 (COD)] (n.º entrada: 4549).

- 108/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas de participación y difusión aplicables a Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 810 final] [2011/0399 (COD)] {SEC (2011) 1427-Volumen 2} {SEC (2011) 1428-Volumen 2} (n.º entrada: 4594).
- 109/11 - Propuesta de Decisión del Consejo de XXX por la que se establece el Programa Específico por el que se ejecuta Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 811 final] [2011/0402 (COD)] {SEC (2011) 1427-Volume 1} {SEC (2011) 1428-Volume 1} (n.º entrada: 4596).
- 110/11 - Paquete aeroportuario. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos de la Unión Europea (Refundición) [COM (2011) 827 final] [2011/0391 (COD)] (Texto pertinente a efectos del EEE) {SEC (2011) 1443 final} {SEC (2011) 1444 final} (n.º entrada: 4610).
- 111/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 650 final] [2011/0294 (COD)] {SEC (2011) 1212 final} {SEC (2011) 1213 final} (n.º entrada: 4618).
- 112/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 1217/2009 del Consejo por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Comunidad Europea [COM (2011) 855 final] [2011/0416 (COD)] (n.º entrada: 4624).
- 113/11 - Conjunto de medidas de investigación, innovación y competitividad. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (2014-2020) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 834 final] [2011/0394 (COD)] {SEC (2011) 1452 final} {SEC (2011) 1453 final} (n.º entrada: 4625).
- 114/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 778 final] [2011/0389 (COD)] (n.º entrada: 4630).
- 115/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 294/2008, por el que se crea el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 817 final] [2011/0384 (COD)] {SEC (2011) 1433 final} {SEC (2011) 1434 final} (n.º entrada 4635).
- 116/11 - Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la Agenda de Innovación Estratégica del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT): la contribución del EIT a una Europa más innovadora (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 822 final] [2011/0387 (COD)] {SEC (2011) 1433} {SEC (2011) 1434} (n.º entrada 4636).
- 117/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 779 final] [2011/0359 (COD)] {SEC (2011) 1384 final} {SEC (2011) 1385 final} (n.º entrada 4664).
- 118/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca [y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 1198/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 861/2006 del Consejo y el Reglamento n.º XXX/2011 del Consejo relativo a la Política Marítima Integrada] [COM (2011) 804 final] [2011/0380 (COD)] [SEC (2011) 1416 final] [SEC (2011) 1417 final] (n.º entrada 4665).
- 119/11 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 877 final] [2011/0430 (COD)] {SEC (2011) 1551 final} {SEC (2011) 1552 final} (n.º entrada 4666).
- 120/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento y la explotación de los sistemas europeos de radionavegación por satélite [COM (2011) 814 final] [2011/0392 (COD)] {SEC (2011) 1446 final} {SEC (2011) 1447 final} (n.º entrada 4667).
- 121/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los servicios de asistencia en tierra en los aeropuertos de la Unión y por el que se deroga la Directiva 96/67/CE del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 824 final] [2011/0397 (COD)] {SEC (2011) 1439 final} {SEC (2011) 1440 final} (n.º entrada: 4685).
- 122/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de normas y procedimientos con respecto a la introducción de restricciones operativas relacionadas con el ruido en los aeropuertos de la Unión dentro de un en-

- foque equilibrado y que deroga la Directiva 2002/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [COM (2011) 828 final] [2011/0398 (COD)] {SEC (2011) 1455 final} {SEC (2011) 1456 final} (n.º entrada: 4686).
- 123/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el reforzamiento de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros cuya estabilidad financiera dentro de la zona del euro experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades [COM (2011) 819 final] [2011/0385 (COD)] (n.º entrada: 4692).
 - 124/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el nivel sonoro de los vehículos de motor (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 856 final] [2011/0409 (COD)] {SEC (2011) 1504 final} {SEC (2011) 1505 final} (n.º entrada: 4693).
 - 125/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa Europa Creativa (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 785 final] [2011/0370 (COD)] {SEC (2011) 1399 final} {SEC (2011) 1400 final} (n.º entrada: 4697).
 - 126/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea «Erasmus para todos» El Programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 788 final] [2011/0371 (COD)] {SEC (2011) 1402 final} {SEC (2011) 1403 final} (n.º entrada: 4698).
- En sesión de 16 de enero de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 14 iniciativas legislativas, que se enumeran a continuación:
- 127/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa de Derechos y Ciudadanía para el periodo 2014 a 2020 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 758 final] [2011/0344 (COD)] {SEC (2011) 1364 final} {SEC (2011) 1365 final} (n.º entrada: 4764).
 - 128/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa de Justicia para el periodo 2014 a 2020 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 759 final] [2011/0369 (COD)] {SEC (2011) 1364 final} {SEC (2011) 1365 final} (n.º entrada: 4765).
 - 129/11 - Propuesta de Directiva del Consejo relativa a la protección consular de los ciudadanos de la Unión en países extranjeros (Texto pertinente a los fines del EEE) [COM (2011) 881 final] [2011/0432 (CNS)] {SEC (2011) 1555 final} {SEC (2011) 1556 final} (n.º entrada 4790).
 - 130/11 - Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se concede una ayuda macrofinanciera a la República Kirguisa [COM (2011) 925 final] [2011/0458 (COD)] {SEC (2011) 1619 final} (n.º entrada 4913).
 - 131/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 903 final] [2011/0440 (COD)] (n.º entrada 4914).
 - 132/11 - Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece el programa Europa con los Ciudadanos para el periodo 2014-2020 [COM (2011) 884 final] [2011/0436 (APP)] {SEC (2011) 1562 final} {SEC (2011) 1563 final} (n.º entrada 4915).
 - 133/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP II) [COM (2011) 838 final] [2011/0404 (COD)] {SEC (2011) 1462 final} {SEC (2011) 1463 final} (n.º entrada 4917).
 - 134/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo [COM (2011) 840 final] [2011/0406 (COD)] {SEC (2011) 1469 final} {SEC (2011) 1470 final} (n.º entrada 4918).
 - 135/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas y procedimientos de ejecución comunes de los instrumentos de la Unión para la acción exterior [COM (2011) 842 final] [2011/0415 (COD)] (n.º entrada 4919).
 - 136/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento financiero para la promoción de la democracia y los derechos humanos a escala mundial [COM (2011) 844 final] [2011/0412 (COD)] {SEC (2011) 1478 final} {SEC (2011) 1479 final} (n.º entrada 4920).
 - 137/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento de Asociación para la cooperación con terceros países [COM (2011) 843 final] [2011/0411 (COD)] {SEC (2011) 1475 final} {SEC (2011) 1476 final} (n.º entrada 4921).
 - 138/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento de Estabilidad [COM (2011) 845 final] [2011/0413 (COD)] {SEC (2011) 1481 final} {SEC (2011) 1482 final} (n.º entrada 4922).
 - 139/11 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento Europeo de Vecindad [COM (2011) 839 final] [2011/0405 (COD)] {SEC (2011) 1466 final} {SEC (2011) 1467 final} (n.º entrada 4923).

- 1/12 - Propuesta de Decisión del Consejo por la que establece un marco plurianual para la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea para el período 2013-2017 [COM (2011) 880 final] [2011/0431 (APP)] (n.º entrada 34).
- En sesión de 6 de febrero de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de las siguientes 16 iniciativas legislativas:
- 2/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece, como parte del Fondo de Seguridad Interior, el instrumento de apoyo financiero a las fronteras exteriores y los visados [COM (2011) 750 final] [2011/0365 (COD)] (n.º entrada 56).
- 3/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Fondo de Asilo y Migración [COM (2011) 751 final] [2011/0366 (COD)] (n.º entrada 57).
- 4/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre el Fondo de Asilo y Migración y sobre el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, la prevención de y la lucha contra la delincuencia, y la gestión de crisis [COM (2011) 752 final] [2011/0367 (COD)] (n.º entrada 58).
- 5/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece, como parte del Fondo de Seguridad Interior, el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, la prevención de y la lucha contra la delincuencia, y la gestión de crisis [COM (2011) 753 final] [2011/0368 (COD)] (n.º entrada 59).
- 6/12 - Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 866 final] [2011/0421 (COD)] {SEC (2011) 1519 final} {SEC (2011) 1520 final} (n.º entrada 71).
- 7/12 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adjudicación de contratos de concesión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 897 final] [2011/0437 (COD)] {SEC (2011) 1588 final} {SEC (2011) 1589 final} (n.º entrada 72).
- 8/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los fondos de capital riesgo europeos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 860 final] [2011/0417 (COD)] {SEC (2011) 1515 final} {SEC (2011) 1516 final} (n.º entrada 73).
- 9/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los fondos de emprendimiento social europeos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 862 final] [2011/0418 (COD)] {SEC (2011) 1512 final} {SEC (2011) 1513 final} (n.º entrada 74).
- 10/12 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento [...] relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 883 final] [2011/0435 (COD)] {SEC (2011) 1558 final} {SEC (2011) 1559 final} (n.º entrada 87).
- 11/12 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 895 final] [2011/0439 (COD)] {SEC (2011) 1585} {SEC (2011) 1586} (n.º entrada 88).
- 12/12 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación pública (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 896 final] [2011/0438 (COD)] {SEC (2011) 1585} {SEC (2011) 1586} (n.º entrada 89).
- 13/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-2017 (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 928 final] [2011/0459 (COD)] {SEC (2011) 1623 final} {SEC (2011) 1625 final} (n.º entrada 149).
- 14/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de XXX por el que se establece Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 809/2 final] [2011/0401 (COD)] {SEC (2011) 1427-Volumen 1} {SEC (2011) 1428-Volumen 1} (n.º entrada 228).
- 15/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al programa Hércules III para la promoción de acciones en el ámbito de la protección de los intereses financieros de la Comunidad [COM (2011) 914 final] [2011/0454 (COD)] {SEC (2011) 1610 final} {SEC (2011) 1611 final} (n.º entrada 246).
- 16/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea un Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) [COM (2011) 873 final] [2011/0427 (COD)] {SEC (2011) 1536 final} {SEC (2011) 1537 final/2} {SEC (2011) 1538 final} (n.º entrada 247).
- 17/12 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/40/CE, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos) (decimotava Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de

la Directiva 89/391/CEE [COM (2012) 15 final] [2012/0003 (COD)] (n.º entrada 322).

En sesión de 23 de febrero de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de otras 3 iniciativas legislativas:

- 18/12 - Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 934 final] [2011/0461 (COD)] {SEC (2011) 1630 final} {SEC (2011) 1632 final} (n.º entrada 338).
- 19/12 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2000/60/CE y 2008/105/CE en cuanto a las sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 876 final] [2011/0429 (COD)] {SEC (2011) 1546 final} {SEC (2011) 1547 final} (n.º entrada 395).
- 20/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al establecimiento de un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2011) 874 final] [2011/0428 (COD)] {SEC (2011) 1541 final} {SEC (2011) 1542 final} {SEC (2011) 1543 final} (n.º entrada 396).

En sesión de 9 de marzo de 2012, la Ponencia sobre Asuntos Europeos tomó conocimiento de 7 iniciativas legislativas, que se detallan a continuación:

- 21/12 - Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE en lo referente a la información al público en general sobre medicamentos sujetos a receta médica (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 48 final] [2008/0256 (COD)] (n.º entrada 2364).
- 22/12 - Propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 726/2004 en lo referente a la información al público en general sobre medicamentos sujetos a receta médica (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 49 final] [2008/0255 (COD)] (n.º entrada 2369).
- 23/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 726/2004 en lo referente a la farmacovigilancia (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 51 final] [2012/0023 (COD)] (n.º entrada 2370).

- 24/12 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE en lo referente a la farmacovigilancia (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 52 final] [2012/0025 (COD)] (n.º entrada 2371).
- 25/12 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y la libre circulación de dichos datos [COM (2012) 10 final] [2012/0010 (COD)] {SEC (2012) 72 final} {SEC (2012) 73 final} (n.º entrada 2389).
- 26/12 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 11 final] [2012/0011 (COD)] {SEC (2012) 72 final} {SEC (2012) 73 final} (n.º entrada 2388).
- 27/12 - Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se aprueba el Estatuto de la Fundación Europea (FE) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2012) 35 final] [2012/0022 (APP)] {SWD (2012) 1 final} {SWD (2012) 2 final} (n.º entrada 2390).

En todos los supuestos referidos, la Ponencia sobre Asuntos Europeos ha comunicado, en tiempo y forma, su toma de conocimiento a la Secretaría de la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Finalmente, de conformidad con el procedimiento establecido en las Cortes de Aragón para el control de subsidiariedad de las propuestas legislativas de la Unión Europea, la Ponencia sobre Asuntos Europeos procede, en este momento, a dar cuenta de las iniciativas europeas de las que ha tomado conocimiento desde su sesión constitutiva para su consideración por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en la primera sesión ordinaria que celebre en este periodo de sesiones.

Zaragoza, 9 de marzo de 2012.

RAMÓN CELMA ESCUIN
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
ALFREDO BONÉ PUEYO
NIEVES IBEAS VUELTA
ADOLFO BARRENA SALCES

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos